



Ecocidio

Las multinacionales inculpadas

Tribunal Internacional Monsanto, La Haya 2016

Aviso legal

Editor

Foro Cívico Europeo (FCE)
St. Johannis-Vorstadt 13
CH-4056 Basilea
ch@forumcivique.org www.forumcivique.org

Foundation Monsanto Tribunal

Marnixkade 111 H
NL-1015 ZL Amsterdam
info@monsanto-tribunal.org www.monsanto-tribunal.org

Traducciones del alemán y del inglés al francés y al español

Marie Burgun, Julia Chaupin, Thomas Dupont, Antonin Flambard,
Béatrix Graf, Gisèle Pélisson, Christiane Privat, Aleyda Santos, Sofia Villa Barajas

Han contribuido

Emilie Gaillard, Raymond Gétaz, René Lehnerr, Hans Rudolf Herren, Dick Marty, Marie-Monique Robin, Olivier de Schutter

Comité de lectura

Erica Hennequin, Sophie Laissue Fattebert

Editing

Grafismo

Johannes Dahmke

Donación

Stichting Monsanto Tribunal (Fundación)
Triodos Bank, The Netherlands
IBAN: NL48TRIO390954667
BIC/SWIFT: TRIONL2U

Foro Civico Europeo
BKB-EURO-ACCOUNT
IBAN: CH560077 0016 5490 9272 8
BIC: BKBBCHBBXXX

**La Asociación FCE está reconocida
como de utilidad pública en Suiza**

Fotografías e ilustraciones:

Nuestro agradecimiento a Mathieu Asselin, fotógrafo en Arles y en Nueva York, por la generosa aportación de sus fotografías, que utilizó para su exposición “Monsanto, una investigación fotográfica”. Más información: pág 119.

Las fotografías del Tribunal Monsanto proceden de la web:
www.monsantotribunal.org.

En los casos en los que no hemos podido localizar el nombre del fotógrafo o de la agencia, hemos utilizado las fotografías –convencidos- de que los fotógrafos o las agencias hubieran apoyado -sin lugar a dudas- nuestro proyecto. Y se lo agradecemos.



El copyleft (izquierdo de copia) es una práctica legal que consiste en el ejercicio del derecho del autor con el objetivo de propiciar el libre uso y distribución de una obra, exigiendo que los concesionarios preserven las mismas libertades al distribuir sus copias y derivados.

„Este encuentro en el Tribunal no es solamente un combate contra una firma multinacional, sino que es un compromiso con la vida y con la libertad. Se trata de parar los pies a las grandes empresas colonizadoras de nuestro sistema alimentario y de nuestra agricultura, que están reduciendo a la esclavitud a nuestra Madre Tierra en su propio beneficio. (...) Es un combate por la humanidad y por el futuro del planeta.“

Nnimmo Bassey, Nigeria, escritor y defensor del medio ambiente

Ecocidio



Las multinacionales inculpadas

Tribunal Internacional Monsanto, La Haya 2016

Prefacio	11
Oliver de Schutter	
La idea	20
Una entrevista con René Lehnherr	
Se amplía el círculo	24
Tres razones	28
Olivier de Schutter	
El pistoletazo de salida	31
Los jueces	36
The court clerks	
The lawyers	
Testimonios	
El rastro de Monsanto en Argentina	40
Diego Fernandez Bantle, agricultor	
Damián Verzeñassi, médico de la sanidad pública	
Liz Maria Robledo	
Arrozales mortales	44
Kolon Arachchige Saman Prasanna, agricultor, Sri Lanka	
Channa Jayasumana, experta en medio ambiente y salud	
El sufrimiento animal	46
Ousmane Tiendrebeogo, agricultor, Burkina Faso	
Krishan Bir Chaudhary, asesor agrícola, India	
Ib Borup Pedersen, criador de cerdos, Dinamarca	
Art Dunham, veterinario, Estados Unidos	
Monika Krüger, veterinaria, Alemania	

Logros en los procesos democráticos	50
Miguel Lovera, ingeniero agrónomo, Paraguay	
Marcelo Firpo, investigador en el ámbito del medio ambiente y la salud, Brasil	
Shiv Chopra, científico, Canadá	
Las trabas a la libertad científica	55
Resumen de la declaración ante el Tribunal	
Claire Robinson, Nicolas Defarge y William Bourdon	
Crímenes de guerra	60
La operación “Ranch Hand” en Vietnam	
La voz de las víctimas de Vietnam	
Jackson Nyamuya Maogoto, abogado y profesor	
Las víctimas	62
Los expertos y las expertas	
Declaración final	66
Jueza Françoise Tulkens	
Roundup: una acción masiva de envenenamiento	70
Marie-Monique Robin	
“Monsanto Papers”	74
Esther Gerber	
La Resolución	76
1. Derecho a un medio ambiente saludable	
2. Derecho a la alimentación	
3. Derecho a la salud	
4. Derecho a la libertad de expresión y de investigación académica	
5. Complicidad en crímenes de guerra	
6. Delito de “Ecocidio”	

Llamamiento de los jueces	83
Enfoque sobre los conceptos de ecocidio y derecho de las generaciones futuras	84
Emilie Gaillard	
Repercusión y perspectivas del Tribunal	86
Post-scriptum	90
Marie-Monique Robin	
Un mundo sin multinacionales agroquímicas	
Protestas mundiales contra la "Monsanto protection act"	92
René Lehnherr	
Alimentar a la población mundial gracias a la agricultura ecológica	94
Hans R. Herren	
Un cambio radical de las prácticas agrícolas	97
Raymond Gétaz	
Iniciativa para multinacionales responsables	101
www.publiceye.ch	
Las semillas, un bien común	102
Anexos	
Términos de referencia	104

El trámite y la materialización	105
Monsanto resumido	106
La fusión Bayer-Monsanto:	108
Un matrimonio entre antiguos cómplices	
Invitación para Monsanto	110
Carta a Bayer	114
El Foro Cívico Europeo	116
Monsanto, una investigación fotográfica	118

PRÓLOGO: LA GENTE VERSUS MONSANTO

Olivier De Schutter, Profesor, Universidad de Lovaina (UCL) y ex- Relator Especial del derecho a la Alimentación de las Naciones Unidas (2008-2014)

Un evento único tuvo lugar en La Haya, Países Bajos, entre el 16 y el 18 de octubre del año 2016. Como iniciativa de un gran grupo de organizaciones de la sociedad civil, un Tribunal Internacional fue establecido con el fin de evaluar la conducta de Monsanto frente a los requerimientos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El propósito fue primordialmente pedagógico: mostrar el potencial de los Derechos Humanos Internacionales y el Derecho Penal, para abordar los impactos causados por las actividades de una corporación como Monsanto. Las audiencias en La Haya proporcionaron a las víctimas una plataforma única para expresar sus preocupaciones y contar sus historias, cuando -con frecuencia- son callados o se les niega la posibilidad de divulgar su situación. La audiencia resaltó las crecientes expectativas sobre el comportamiento de la compañía, tal como se expresa en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos que fueron adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el año 2011. También sirvió para evaluar las promesas del “emergente reconocimiento del crimen de Ecicidio” en el Derecho Penal Internacional.

Como primera resolución se concluyó una “Opinión Consultiva”, entregada el 18 de abril del año 2017. Sus hallazgos podrían empoderar a abogados -representando a víctimas en numerosos países- para presentar casos ante Administradores Judiciales, o ante organismos regionales o internacionales de Derechos Humanos. ¿Cómo, en retrospectiva, puede ser valorada esta iniciativa?

Desde que el primer “Tribunal Permanente de los Pueblos” fue establecido en noviembre del año 1966 (por iniciativa de Bertrand Russell y Jean-Paul Sartre, con el fin de llevar a juicio la guerra liderada por los Estados Unidos en Vietnam), una serie de Tribunales similares han sido convocados, para juzgar una gama de situaciones en las cuales los Estados u otros actores son acusados de violar los Derechos Humanos o el Derecho Internacional. Efectivamente, el “Tribunal Permanente de los Pueblos” es un intento de transformar esto en un cuerpo de monitoreo constante, en manos de la sociedad civil y en alianza con juristas eminentes. El naciente “Tribunal Internacional Monsanto” es único, sin embargo, tanto por su composición (antiguos magistrados y juristas más que por activistas de la sociedad civil), así como por su mandato (evaluar las actividades de Monsanto basándose en los deberes que el Derecho Internacional impone a corporaciones transnacionales), brindando un razonamiento legal robusto como respaldo a sus conclusiones.

Iniciativas como el “Tribunal Permanente de los Pueblos” o el “Tribunal Internacional Monsanto” no desafían la autoridad de los Juzgados establecidos bajo el derecho na-

cional o internacional -con la competencia de adoptar juicios que son determinantes y deben ser ejecutados por aquellos a quienes van dirigidos-. Pero tales iniciativas sí sirven para resaltar que tales Juzgados no inspiran confianza a las víctimas, y que por lo tanto, estos foros alternativos pueden ser creados. Las víctimas se enfrentan a una gama de obstáculos para acceder a las cortes. Tales obstáculos incluyen: los costos de los procedimientos jurídicos o los de las cuotas legales solicitadas por abogados, las dificultades para la recolección de evidencias, la ausencia en muchos sistemas legales de la clasificación de mecanismos de acción que permitan entablar demandas colectivas por agravios masivos, plazos de prescripción, o varias prácticas de inmunidad ya establecidas. En casos transnacionales, estas dificultades se ven agrandadas más aún por la excusa de los Estados de participar mutuamente, por ejemplo: en la recolección de evidencia o el intercambio de información, en el congelamiento o la incautación de activos, o en la convalidación de sentencias extranjeras con la visión de asegurar la ejecución de estas. Finalmente, obstáculos específicos resultan de cómo están organizados los grupos empresariales multinacionales: en tales grupos, una empresa (matriz) es propietaria, parcial o completamente, de un gran número de empresas (filiales) domiciliadas en otras jurisdicciones (las llamadas sucursales); o la corporación principal dirige cadenas de abastecimiento global comprando a proveedores ubicados en otros lugares, o vendiendo a clientes en el extranjero, los bienes o servicios que la empresa vende en mercados. Ante esta situación, el “Tribunal Internacional Monsanto” envía un poderoso mensaje: tales obstáculos no deberían ser insuperables, no debería demorarse la implementación de sentencias identificando responsabilidades, no debería negarse a las víctimas el derecho de ser oídas y a expresar públicamente cómo han sido perjudicadas. Y aunque el “Tribunal Internacional Monsanto” por supuesto no puede actuar como un sustituto de las cortes locales (a las cuales las víctimas no tienen acceso o que trabajan bajo normas que hacen difícil o imposible ofrecer reparaciones concretas a las mismas), puede por lo menos, ofrecer una forma de reparación mediática-al darle a las víctimas una voz- y permitiendo a los Magistrados locales identificar la existencia de una responsabilidad legal.

El “Tribunal Internacional Monsanto” no es un juzgado ante el cual sean registradas demandas civiles, o ante la cual Monsanto sea enjuiciado. Efectivamente, para evitar tener que abordar preguntas delicadas en relación con las reglas de procedimiento penal o civil que de lo contrario habrían aplicado, los organizadores del Tribunal eligieron estructurar un procedimiento que es de carácter consultivo: se plantearon al Tribunal una serie de preguntas sobre el impacto de las actividades de Monsanto sobre los Derechos Humanos y sobre si tales acciones pudieran constituir violaciones al Derecho Penal Internacional. Su “sentencia” adopta la forma de una “Opinión Consultiva” sobre las cuestiones planteadas en estas preguntas.

“Opinión Consultiva” se refiere a que respondió en abstracto: por lo tanto no tuvo que evaluar los daños sufridos por las víctimas (y el nivel de compensación adeudado por Monsanto); ni se esperó que decidiera si Monsanto es “culpable”. Pero en términos concluyentes, sí hay suficiente evidencia para determinar la responsabilidad penal de Monsanto. Ese tipo de valoración sería la que le correspondería realizar a las Cortes, establecidas a nivel nacional o internacional, ante las cuales las víctimas puedan entablar acciones civiles, o que puedan procesar a individuos o a empresas sospechosos de actividades delictivas. En lugar de ello, fue solicitado al Tribunal Monsanto que interpretara el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional, a la luz de las actividades de Monsanto, pero no actuando como lo habría hecho, por ejemplo, un tribunal civil o una corte penal teniendo que sentenciar situaciones concretas.

La “Opinión Consultiva” emitida el 18 de Abril del año 2017, no obstante, ha resultado de gran utilidad para examinar si las actividades de Monsanto podrían potencialmente resultar en violaciones del derecho a un ambiente saludable (cada vez más reconocido como parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos), del Derecho al Alimento (a causa del impacto en los agricultores en su dependencia de las semillas producidas por Monsanto), del Derecho a la Salud (a causa del impacto en la salud humana por parte de los pesticidas, tanto para productores agrícolas como campesinos y comunidades vecinas) y de la libertad a la investigación académica (ya que varias tácticas han sido utilizadas en el pasado para silenciar a los investigadores, trabajando particularmente en el impacto de los OMG-organismos modificados genéticamente-). Así mismo examinó si el suministro del “Agente Naranja”, al ejército norteamericano durante la guerra de Vietnam, puede ser visto (en retrospectiva) como un crimen de guerra, como también el naciente concepto de “Ecocidio”, en el Derecho Penal Internacional (las actividades de Monsanto calificarían como tal).

Estas son las preguntas que el Tribunal abordó en la “Opinión Consultiva”. Las respuestas ayudan a promover la comprensión del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Ciertamente podrían promover el entablar acciones por parte de víctimas ante Administradores de justicia locales, e implementar la presión en los Estados para tomar acción en contra de tales abusos.

El Tribunal (así como la “Asamblea Permanente de los Pueblos”, organizada de manera paralela en La Haya) también suscitó preguntas importantes con respecto al futuro de nuestro sistema alimentario.

Hay con frecuencia una percepción equivocada que afirma que sólo la agricultura a gran escala altamente industrializada puede “alimentar al mundo”. En efecto es cierto que la agricultura industrial ha suministrado un aumento considerable a la producción de los cultivos principales. Entre el año 1961 y el 2001, la producción de alimentos per cápita se duplicó en Asia Suroriental y el Pacífico, el sur de Asia, América



SAUGET, ILLINOIS, 2012

MATHIEU ASSELIN

Latina y el Caribe, en gran medida gracias a variedades de cultivo de alto rendimiento, cultivadas en monocultivos ‘industriales’ altamente especializados impulsados con altos niveles de fertilizantes sintéticos y pesticidas.

Las “ineficiencias de los sistemas alimentarios industriales” son tan impresionantes para nuestra generación, tanto así, como “los avances tecnológicos” de la “Revolución Verde” impresionaron a la generación anterior. Los aumentos en la productividad en la agricultura no son muy útiles, si al mismo tiempo, la pobreza rural, y las desigualdades en las áreas rurales aumentan debido a algunos tipos de desarrollo agrícola que excluyen a los pequeños agricultores del comercio, obligándolos a unirse a la cohorte urbana que en malas condiciones habita tugurios (a las afueras de las grandes ciudades en países en vía de desarrollo). Necesitamos un desarrollo agrícola que reduzca la pobreza rural y la mejor manera de lograrlo es apoyando la

agricultura a pequeña escala (de la cual la gran mayoría de la población rural en países de bajos ingresos aún depende). No podemos continuar ignorando el hecho de que pese a los aumentos en la productividad agrícola, habiendo excedido consistentemente el crecimiento demográfico durante los últimos 60 años, aún tenemos alrededor de 815 millones de personas mal alimentadas y 2 billones de personas desnutridas – basándonos en dietas que no son lo suficientemente diversas o que carecen de micronutrientes esenciales.

Pero aún más importante, ya va siendo hora de que nos preguntemos qué tipo de “aumento de productividad” vale la pena perseguir: Monocultivos a gran escala, altamente industrializados que son “productivos” únicamente en un sentido, producen altos volúmenes o productos básicos para satisfacer las necesidades del mercado global, mientras economizan en mano de obra. En otras palabras, el rendimiento por trabajador activo es relativamente alto, y por lo tanto los productores en este modelo son competitivos en grandes mercados. Pero tales monocultivos tienen inmensas consecuencias externas (para el medio ambiente, la salud pública y el desarrollo rural) que no se reflejan en el precio de la comida. Y son de hecho, menos productivos por hectárea que los sistemas agrícolas diversificados que son desarrollados para combinar diferentes plantas o diferentes productos, juntando varios cultivos con árboles y animales. Muchos estudios nos muestran ahora que hay de hecho una relación inversa entre el tamaño de la granja y la producción total por hectárea. En otros términos: monocultivos a gran escala son buenos logrando economías de escala y produciendo grandes volúmenes de productos uniformes, pero la agricultura diversificada de pequeña escala es más eficiente en el aprovechamiento de recursos (tierra y agua) que son cada vez más limitados. Ese es el tipo de agricultura que necesitamos promover en el siglo 21: una que reduzca la necesidad de insumos (especialmente los basados en combustibles fósiles), que cree empleo en las zonas rurales y que produzca la mayor cantidad por hectárea de tierra cultivada. El modelo de agricultura promovido por Monsanto y sus afines en los sistemas agroindustriales están en el extremo exactamente opuesto del espectro.

Una serie de desarrollos que tuvieron lugar desde que el Tribunal Internacional Monsanto se reunió en La Haya en octubre del año 2016, confirman la relevancia de las preocupaciones expresadas en la Opinión Consultiva. En octubre del año 2017, los “Monsanto Papers” salieron a la luz: el resultado de procedimientos de descubrimiento ante las Cortes en Estados Unidos, muestran un amplio rango de tácticas utilizadas por Monsanto para silenciar a sus críticos, ya sean ciudadanos comunes, científicos que expresan preocupaciones sobre alimentos transgénicos, o, efectivamente los mismos clientes -los agricultores que dependen de las semillas y herbicidas que Monsanto produce-. Estos documentos también revelan el apoyo de los “científicos de Monsanto” a “documentos fantasmas” - artículos redactados por estos científicos pero ratificados y pagados contra entrega, por científicos supuestamente “independientes” en revistas especializadas-. Y resaltan la práctica habitual de manipular evi-

dencia científica con el fin de engañar a los Organismos Reguladores internacionales. Tales tácticas pueden funcionar. Tan sólo semanas después de que los “Monsanto Papers” fueron publicados, la Comisión Europea propuso renovar la aprobación de la sustancia activa glifosato por un período de cinco años. Obtuvo el consentimiento de los Estados Miembros de la UE el 27 de noviembre de 2017 y confirmaron esta renovación el 12 de diciembre de 2017. Este episodio ilustró una vez más los impactos perversos de tales prácticas y la poderosa influencia que la industria puede ejercer sobre las agencias reguladoras. Vale la pena recordar que en el año 2015, el Centro Internacional para la Investigación del Cáncer (CIIC), la agencia del cáncer de la Organización Mundial de la Salud, basándose en el análisis de un total aproximado de 1000 estudios, clasificaron el ingrediente activo del “Roundup”, el glifosato, como ‘probablemente cancerígeno para humanos’ (grupo 2A, una clasificación correspondiente a los estándares internacionales basándose en el peso de la evidencia científica disponible). Esta clasificación fue realizada con base en la “evidencia limitada” de cáncer en humanos, una conclusión lograda con base en los estudios de la exposición corporal de agricultores y trabajadores forestales expuestos a la fumigación, incluyendo estudios de caso y control que sugieren que las personas expuestas al glifosato tenían una mayor incidencia de linfoma no-Hodgkin (un tipo de cáncer inusual que no pudo ser explicado por otros pesticidas); o “suficiente evidencia” de cáncer en animales de laboratorio, basado en dos estudios de alimentación de ratones con glifosato “puro”, proporcionando evidencia en ambos casos de la aparición de cánceres inusuales, algunos de los cuales eran malignos y con “fuerte evidencia” de información mecánica relacionada a la carcinogenicidad (para la genotoxicidad, por ejemplo, el daño del ADN y estrés oxidativo) -tanto para el glifosato “puro” como para fórmulas con glifosato-. Para garantizar la absoluta imparcialidad de este análisis y en aras de la transparencia, el comité del CIIC sólo consideró estudios públicamente disponibles de revistas científicas y fuentes gubernamentales. En su Monografía 112 sobre el glifosato, publicada el 11 de agosto del 2016 y detallando sus hallazgos, el CIIC confirmó su clasificación del glifosato como “posiblemente cancerígeno para humanos”, concluyendo: “Hay evidencia sólida de que la exposición al glifosato o a fórmulas basadas en glifosato es genotóxica, partiendo de estudios en humanos in vitro y estudios en animales de experimentación”.

Aún así, en vez de tomar los hallazgos del CIIC como punto de partida, la Comisión se basó en las conclusiones alcanzadas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la Agencia Europea de Sustancias y mezclas Químicas (ECHA). La diferencia principal entre EFSA y ECHA por un lado, y CIIC por el otro, es que EFSA y ECHA tienen en cuenta los datos industriales que proveen estudios toxicológicos que no están disponibles en el dominio público – de hecho esto parece constituir su fuente principal de información-. El 15 de marzo del año 2017, basándose en la propuesta del Instituto Federal Alemán de Protección y Medicina Laboral/ Oficina Federal para Sustancias Químicas, el Comité de Evaluación de Riesgos (RAC) de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas estimó que no hay evidencia para enlazar

el glifosato al cáncer en humanos, basándose en la información disponible y que el glifosato no debería ser clasificado como una sustancia que causa daños genéticos (mutágeno) o interrumpe la reproducción. La evaluación fue basada, “adicionalmente a los estudios publicados sobre glifosato”, en “los informes originales de estudios realizados por la industria”.

Debe señalarse, sin embargo, que el Comité RAC se pronuncia únicamente “en la clasificación de riesgo de la sustancia”. La clasificación está basada únicamente en las propiedades peligrosas de la sustancia. No toma en cuenta la probabilidad de exposición a la sustancia y por lo tanto no aborda los riesgos de exposición”. En ese sentido, su rol y metodología no son idénticas a las del CIIC.

En octubre del 2015, de manera similar, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) concluyó que “es improbable que el glifosato represente un riesgo cancerígeno para los humanos”. Este hallazgo fue hecho con base en una revisión de pares de una evaluación de riesgo inicial que fue realizada por el Instituto Federal Alemán para la Evaluación de Riesgo (BfR), siendo Alemania como Estado Miembro la autoridad relatora, para “el glifosato como la sustancia activa en pesticidas”. Los hallazgos de la EFSA incitaron a 96 científicos independientes a enviar una carta abierta a la Comisión Europea, urgiendo a la Comisión a rechazar los hallazgos de la EFSA ya que “no reflejaban la ciencia disponible”. Efectivamente, estos científicos notaron que porciones significantes de este análisis fueron simplemente copiados y pegados de documentos proporcionados por Monsanto, quién domina el mercado de herbicidas basados en glifosato con su producto insignia Roundup. Tal como fue notado por el Parlamento Europeo en su resolución del 24 de octubre del año 2017, los documentos internos de Monsanto concernientes a Roundup, que la empresa se vio forzada a publicar en el contexto de la litigación en los EUA: realizada por demandantes que afirman haber desarrollado linfoma no-Hodgkin como resultado a la exposición al glifosato, “pusieron en duda la credibilidad de algunos estudios, tanto en aquellos financiados por Monsanto como en los presuntamente independientes, que fueron entre otros la evidencia utilizada por EFSA y ECHA, para su evaluación en la seguridad del glifosato”.

Y esto no es todo. Durante ese mismo período posterior a la convocatoria del Tribunal, Monsanto buscó obtener de la Fundación Avaaz, todos los documentos relacionados con su compañía (o más precisamente relacionadas, o bien con Monsanto, o bien al glifosato o a herbicidas que contienen glifosato, o al Centro Internacional para la Investigación del Cáncer (CIIC), entre otros) mediante una petición ante las Cortes de Estados Unidos. La petición fue temporalmente rechazada -esta discusión está aún pendiente en el momento de la redacción de este libro-, pero ya se puede ver cómo ha ejercido un fuerte efecto desalentador en todos los activistas que están tratando de desafiar la dominación de Monsanto sobre los sistemas de alimentación o sus intentos de influenciar a los reguladores.

Mientras esta publicación va a la imprenta, la batalla aún está siendo librada. Por un lado, la adquisición de Bayer AG por parte de Monsanto, por una suma de 66 billones de USD, conllevará a una mayor concentración en los mercados agroquímicos y de semillas, restringiendo las opciones de los agricultores, desmotivando la innovación, y finalmente restringiendo la diversidad en nuestros platos. Debemos recordar que el cultivo comercial de plantas estuvo casi completamente en el dominio público o en las manos de cooperativas de productores y pequeñas compañías familiares de semillas hasta los años 70. En ese entonces, inspirados por el potencial de sinergias entre el fito-mejoramiento genético y el desarrollo de pesticidas, las compañías que se dedicaron inicialmente a los farmacéuticos y a los agroquímicos comenzaron a adquirir las pequeñas compañías de semillas. Mientras que ninguna empresa podía afirmar la posesión de siquiera el 1% de las ventas comerciales globales en los años 70, hoy en día, las seis empresas líderes de semillas y pesticidas tienen más del 60% del mercado global de semillas y más del 70% del mercado de pesticidas. Si la ronda actual de adquisiciones continúa tal como se ha propuesto (continuando con la fusión de DuPont con Dow Chemicals, la fusión de Syngenta con ChemChina y ahora la adquisición de Bayer por parte de Monsanto), las tres entidades supervivientes tendrán substancialmente más del 60% de las ventas combinadas a nivel mundial tanto en semillas como en pesticidas -el nuevo gigante, “Baysanto”-, conquistando alrededor de una cuarta parte del mercado global, en ausencia de liquidaciones asociadas a la fusión que puedan ser requeridas por parte de los reguladores.

Por otra parte, la opinión pública se está movilizando cada vez más en torno a estos temas. La Iniciativa Ciudadana Europea (ICE): “Stop Glifosato”, que fue registrada el 25 de enero del año 2017, hizo un llamado a la Comisión “para proponer a los Estados Miembros una prohibición del glifosato, para reformar el procedimiento de aprobación de pesticidas y poner unos objetivos obligatorios de reducción del uso de pesticidas”. El 6 de octubre del año 2017, la Comisión Europea recibió oficialmente el alegato de la ICE, siendo apoyado desde entonces por 1, 070,865 ciudadanos, de por lo menos 7 Estados Miembros. (Adicionalmente, 116,879 ciudadanos firmaron luego de la fecha límite, llegando a un número total de firmas de 1, 187,744).

“Quien desea hacer algo, encuentra un medio. Quien no desea hacer nada, encuentra una excusa”. Este proverbio árabe aplica perfectamente a los visionarios que establecieron el “Tribunal Internacional Monsanto”, trabajaron durante muchos meses para lograr que sucediera y luego para difundir y para construir a partir de las conclusiones de éste. El “Tribunal Internacional Monsanto” estaba mirando atrás -hacia las evidencias- pero como lo demuestra la aparición de estos recientes desarrollos, también terminó mirando hacia adelante. Nos advirtió sobre los peligros de la concentración aumentada de poder en las industrias de semillas y agroquímicos. Escuchemos.



LA ASAMBLEA DE LOS PUEBLOS

EMOLI népgyűlés
Kuvendi njerëzve
Skupština naroda
perakitan rakyat
xalqların assambley
MONSANTO

MONSANTO
The Hague
Daily Sunday:
an



La idea

Extractos de una entrevista con René Lehnherr, miembro del comité de organización del Tribunal Monsanto, realizada por Aline Andrey, “L’Événement syndical”, del 13 al 29 marzo de 2017 y respuestas a preguntas adicionales de Michael Rössler del Foro Cívico Europeo (FCE).

¿Cuál es el origen del Tribunal Monsanto?

Hace algunos años campesinos colombianos invitados por Longo Maï y el Foro Cívico Europeo realizaron una ronda informativa sobre las consecuencias del contrato de libre comercio entre Estados Unidos y Colombia. Nos explicaron como Monsanto había presionado para cambiar la ley agrícola en su favor que obligaba a los campesinos a comprar sus semillas. A los que desobedecieron, la Policía les destruyó sus semillas tradicionales. Miles de toneladas. Por suerte, la ley ha cambiado desde entonces. Se alcanzó una especie de compromiso: los campesinos pueden reutilizar sus propias semillas pero no pueden ni venderlas ni intercambiarlas (lo que obliga a los campesinos jóvenes que quieren iniciar una actividad agrícola a comprar las semillas de Monsanto). En ese mismo momento el Parlamento Europeo discutía sobre las patentes de las semillas, rechazadas afortunadamente, a pesar de la fuerza del cabildeo de la industria agroquímica. Entonces me informé mucho sobre Monsanto, hasta el punto de querer denunciar a la empresa ante la Corte Penal Internacional (CPI). El problema es que los norteamericanos se retiraron de la CPI. De hecho, el gobierno de Estados Unidos podría autorizar una acción militar en caso de arresto de un norteamericano. Eso está escrito, negro sobre blanco. Así que no era una opción. Entonces pensé en crear un tribunal ciudadano, el Tribunal Monsanto, que resolviera sobre los crímenes contra la humanidad y contra el medio ambiente llevados a cabo por la multinacional y logré convencer a unas treinta personalidades para crear ese Tribunal Internacional.

Los primeros interesados fueron Hans Rudolf Herren (primer suizo que recibió el Premio mundial de la alimentación y fundador de Biovision), Corinne Lepage (diputada europea, presidenta del Comité de investigación y de información independientes sobre la alimentación del Consejo de Derechos Humanos en la ONU). Este último tuvo ingeniería genética), y Olivier de Schutter (ex relator especial para el derecho un papel clave en el consejo jurídico y asoció a sus alumnos a la investigación. El apoyo

de Marie-Monique Robin –directora del documental El Mundo según Monsanto – fue fundamental. De hecho, avisó a toda su red de contactos. También se unió a nosotros la activista Vandana Shiva. La idea de crear un tribunal que se basara en el derecho existente –no como el Tribunal Russel que se basa en la moral (tribunal de opinión para denunciar la política de Estados Unidos en el contexto de la guerra de Vietnam en 1966, N. de la R.)– tomó forma en ese momento.

El comité de organización está compuesto por personalidades conocidas y también ciudadanos anónimos de distintos países y de distintos continentes, con caracteres muy diferentes. ¿Cómo consiguieron que todos fueran a una? ¿Qué problemas tuvieron?

Evidentemente las treinta personas del comité de organización procedían de horizontes muy diversos. Representaban organizaciones de lo más variado, razón por la cual surgieron conflictos. Pero lo que siempre fue determinante fue la convicción unánime de que la materialización de esa enorme tarea solo sería posible si nos manteníamos unidos. Empezamos planteando varios principios, como el de rechazar en el seno del comité a cualquier representante de un partido político o de una gran ONG internacional. Sin esos principios está claro que todo hubiera sido más fácil, pero no solo nos hubiera colgado una etiqueta -y la credibilidad del Tribunal lo hubiera sufrido- sino que también nos hubiéramos visto limitados permanentemente por los conflictos de intereses de un partido o de una gran ONG.

La organización del Tribunal costó dinero. ¿Cómo lo financiaron?

Un tercio aproximadamente salió de la “financiación participativa”, de la suma de pequeñas donaciones vía PayPal; otro tercio, de patrocinadores y fundaciones, y el tercio restante, de donaciones privadas a una cuenta bancaria y del apoyo de organizaciones. Dado que no contábamos entre nosotros con profesionales de la financiación participativa y que mis modestos conocimientos de recogida de fondos no bastaban, arrancar fue difícil. La financiación participativa es completamente distinta a la recogida de fondos normal. Sufrimos un poco durante seis meses antes del inicio de las audiencias esperando fondos para pagar el desplazamiento de los testimonios y

de los expertos, el alquiler de los edificios y las infraestructuras técnicas. Por suerte, la financiación participativa adquirió un impulso espectacular pocas semanas antes del Tribunal y lo conseguimos, e incluso pudimos apartar dinero para el peritaje judicial del 18 de abril de 2017.

Al final el Tribunal tuvo lugar y se celebró los días 15 y 16 de octubre de 2016 en La Haya. Durante esos dos días de audiencia, se presentaron unos 30 testimonios. Y al mismo tiempo se celebraba la Asamblea de los pueblos, una reunión internacional de representantes de la sociedad civil. ¿Con qué objetivo?

El objetivo de esa Asamblea era mostrar las alternativas a la agroindustria ya que Monsanto y las otras multinacionales no paran de decir que sus técnicas son las únicas que pueden alimentar a la humanidad. Y eso es falso. Al contrario, si pudiéramos cuantificar todos los daños medioambientales y humanos de Monsanto y obligarles a pagarlos, la empresa quebraría. Deberían cientos de millones de dólares. Y lo mismo ocurre con Bayer o con otras multinacionales. Estaría bien que las organizaciones de la ONU realizaran ese estudio...

¿Cómo nos aseguramos de que los jueces del Tribunal son imparciales?

Para empezar, porque son unos juristas muy experimentados y excepcionales que han tomado la decisión de participar en un tribunal así de forma independiente. Además, el comité de organización se autoimpuso un aislamiento de los jueces para evitar posibles colusiones. Dos personas que no pertenecen al comité de organización se encargaron de la coordinación técnica mínima (viajes, hoteles, etc.) con ellos.

Después de las audiencias de octubre de 2016 en La Haya, estábamos convencidos de que los jueces anunciarían su peritaje en diciembre de ese mismo año. Primero nos decepcionó saber que necesitaban seis meses para elaborar un peritaje con fundamento, pero al final, estuvo bien así. Hoy nadie puede pretender que los jueces hayan actuado a la ligera. Tras la presentación pública del peritaje en La Haya en abril de 2017, por fin se nos autorizó a conocer personalmente a los cinco jueces, al secretario del Tribunal y a sus colaboradores.

¿Qué consejo daría a alguien que quisiera llevar a cabo una acción de este tipo?

Cuando estás convencido de la necesidad del proyecto y tus compañeros y amigos políticos dicen que es irrealista y utópico organizar un evento así, que es demasiado peligroso o que no es de tu ámbito, tienes que filtrar la información durante cierto tiempo, ser tenaz y pasar algunas noches en blanco. Cuando el proyecto toma forma, suele haber una reconciliación y puedes contar con los antiguos escépticos y con nuevas personas comprometidas y motivadas que se suman a las filas. Pero debo decir muy sinceramente que si en la primera fase Marie-Monique Robin me hubiera rechazado cuando fui a visitarla a París, yo hubiera enterrado el caso. Por suerte, más tarde quiso ser madrina del Tribunal.

Aprovecho la ocasión para dar las GRACIAS a todas las personas que durante los doce meses que precedieron al Tribunal dedicaron tiempo a la preparación, casi todos ellos de forma voluntaria. La mayoría pertenecen al comité de organización, pero hay más personas que no aparecen formalmente. Sin su compromiso, el Tribunal nunca se hubiera convertido en una realidad. Además de los expertos, las personas “polivalentes”, han sido muy importantes. Está claro que todos ellos y todas ellas no han tenido el mismo nivel de participación, ni tampoco en el mismo momento, pero todos y todas han contribuido al éxito del proyecto. Por eso doy las gracias a todas las personas que ofrecieron su energía y su tiempo a la gestión y al éxito de este Tribunal.

El círculo se amplía

EL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

(Por orden alfabético)

Arnaud Apoteker (F) después de haber participado en numerosas campañas de *Greenpeace*, desarrolló la campaña anti-transgénicos en Francia, que más tarde se convirtió en una de las acciones prioritarias de *Greenpeace Francia*. También se encargó de la campaña de transgénicos para el grupo de los Verdes/ALE del Parlamento europeo. Es autor de varios libros sobre ecología y alimentación.

Valerie Cabanes (F) es jurista en el campo del derecho internacional, especializada en derecho humanitario y derecho internacional de derechos humanos. Es consultora y formadora en el ámbito de la salud y de lo social. También es portavoz del movimiento ciudadano mundial *End Ecocide on Earth*.

Ronnie Cummins (EE.UU.), es director internacional de la *Organic Consumers Association* de Estados Unidos y de la filial mejicana, *Vía Orgánica*. También es miembro del comité de dirección de *Regeneration International*, una ONG internacional cuyo objetivo es acabar con el calentamiento climático y la pobreza agrícola. Además es coordinador mundial de la campaña “Millones contra Monsanto”.

Emilie Gaillard (F) es profesora de derecho privado en la Universidad de Caen en Normandía, autora de una tesis titulada *Generaciones futuras y derecho privado. Hacia un derecho de las generaciones futuras*. Aporta sus conocimientos en derecho al futuro, generaciones futuras y principio de precaución al movimiento ciudadano *End Ecocide on Earth*.

Hans Rudolf Herren (CH) es presidente y fundador de *Biovision* y director general del *Millennium Institute*. Además ha coordinado el capítulo sobre agricultura de dos informes del PNUD: uno sobre la economía verde (2011) y otro sobre los fundamentos ecológicos de la seguridad alimentaria (2012). También participa en la consulta de Naciones Unidas sobre hambre, seguridad alimentaria y nutrición.

Corinne Lepage (F) es abogada y especialista en cuestiones de medio ambiente. Fue ministra de medio ambiente y diputada en el Parlamento Europeo de 2009 a 2014. Es presidenta de honor del *Comité de investigación e información independientes de la ingeniería genética* (CRIIGEN por sus siglas en francés).

André Leu (AUS), es presidente de la *IFOAM Organics International* (Federación internacional de movimientos de agricultura ecológica), miembro fundador de *Regeneration International* y autor del libro *The Myths of Safe Pesticides*. Imparte clase, participa en conferencias, en seminarios y en grupos de trabajo, además de en eventos de la ONU.

Marie-Monique Robin (F) es periodista, directora de cine y escritora. Ha realizado numerosos documentales rodados en América Latina, África, Europa y Asia. Es autora del best-seller *El mundo según Monsanto*. La película se emitió en unas cincuenta cadenas internacionales y el libro se ha traducido a 22 idiomas. Es madrina del Tribunal Monsanto.

Olivier de Schutter (B), es profesor de la Universidad de Lovaina y fue Relator especial de la ONU sobre derecho a la alimentación entre 2008 y 2014. En la actualidad es miembro del Comité de derechos económicos, sociales y culturales de la ONU. Es co-presidente de *IPES-Food*, el panel independiente de expertos en sistemas alimentarios sostenibles.

Gilles-Éric Séralini (F) es profesor de biología molecular e investigador en el Instituto de biología fundamental y aplicada (IBFA) de la Universidad de Caen, y codirector del departamento de Riesgos de calidad y medio ambiente sostenible de la Casa de investigación en ciencias humanas. En un estudio toxicológico publicado en 2012, ponía en duda la inocuidad del maíz genéticamente modificado NK 603 y del Roundup en la salud de las ratas.

Vandana Shiva (IND), creó en 1991 el movimiento Navdanya para proteger la biodiversidad y la integridad de los recursos vivos, sobre todo las semillas locales, y promover la agricultura ecológica y el comercio justo. También lanzó *Diverse women for diversity*, un movimiento de mujeres de todo el mundo que se dedica a temas de alimentación, agricultura, patentes y biotecnologías.



ALGUNOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN MUESTRAN SU APOYO TRAS LA INAUGURACIÓN DEL TRIBUNAL MONSANTO: MARIE-MONIQUE ROBIN, VALÉRIE CABANES, CORINNE LEPAGE, HANS HERREN, VANDANA SHIVA, ANDRÉ LEU, RENATE KÜNAST, RONNIE CUMMINS Y NNNIMMO BASSEY.

Resto de miembros del comité de organización:

Françoise Boulègue (F) montadora de M2R Films

Tjerk Dalhuisen (NL), secretario de *Action for Solidarity Environment Equality and Diversity*

Luigi D'Andrea (CH), secretario ejecutivo de Stop OGM Suiza

Esther Gerber (CH), bióloga y miembro del Foro Cívico Europeo (FCE)

Benny Haerlin (D), ex diputado europeo, coordinador de la campaña *Save Our Seeds*

Hannes Lämmler (CH, F), agrónomo, miembro del Foro Cívico Europeo

René Lehnerr (CH, NL), especialista en nuevas tecnologías, miembro del FCE

Gilles Lemaire (F), miembro de la Comisión de ecología y sociedad de Attac



Michel Pimbert (UK), director ejecutivo del Centro para la agroecología, el agua y la resiliencia de la Universidad de Coventry

Bessie Schadee (NL), presidenta de la asociación *Network Vital Agriculture and Nutrition* y miembro de la junta directiva de *Gezonde gronden*.

Mindi Schneider (NL), investigadora en el *International Institute of Social Studies*, de la Universidad Erasmus, La Haya

Doro Schreier (D), fundadora de *Netzfrauen*

Ruchi Shroff (I), coordinadora del Instituto *Navdanya*

François Veillerette (F), portavoz de Generaciones Futuras, Presidente de la Pesticide Action Network Europe.



RUEDA DE PRENSA EN LA 'INAUGURACIÓN DEL TRIBUNAL EN LA HAYA

Tres razones

Olivier de Schutter es profesor en la Universidad de Lovaina (Bélgica) y relator especial de la ONU sobre derecho a la alimentación (2008 y 2014).

Transcripción de su aparición en vídeo apoyando al Tribunal, traducida del inglés.

En primer lugar, es evidente que hay víctimas y comunidades que han denunciado a Monsanto por el impacto de sus acciones en distintas regiones del mundo y ante distintas jurisdicciones. Pero la realidad es que muchas víctimas no tienen acceso a la justicia, se enfrentan a limitaciones económicas y tienen dificultades para reunir pruebas. A veces han sido intimidadas por Monsanto y han recibido sobornos para no iniciar un proceso contra la empresa. El Tribunal Internacional Monsanto debe proporcionar a esas víctimas una plataforma sobre la que puedan expresarse. Para muchas de ellas esta plataforma, es muy importante para poder ser por lo menos oídas y ser capaces de describir lo que han vivido.

En segundo lugar, el Tribunal tiene que desarrollar una legislación internacional. Es importante que nos demos cuenta de que contamos con normas que son bien comprendidas y aceptadas dentro del derecho internacional de los derechos humanos. Sin embargo, los tribunales de todo el mundo no siempre tienen muy claro cómo se aplican esos derechos a las empresas. Y particularmente a Monsanto. Con todo, el Tribunal Internacional contra Monsanto deberá dotarse de juristas competentes que ayuden en el desarrollo de una jurisprudencia y permitir así que los tribunales locales funcionen con mayor eficacia.

En tercer lugar y por último, actualmente estamos en una fase en la que hay que tomar decisiones muy importantes en cuanto al desarrollo de la producción agrícola. ¿Tenemos que orientarnos hacia los monocultivos inmensos, dependientes de las energías fósiles, de los pesticidas y de los organismos genéticamente modificados? ¿O tenemos que orientarnos hacia un sistema agrícola diversificado que respete los ecosistemas y que pueda ser mucho más sostenible trabajando con la naturaleza y no contra ella? A fin de sensibilizar a la opinión pública de estos problemas a los que nos vemos confrontados y a las implicaciones de las decisiones que tomamos, necesitamos un tribunal así para que señale con el dedo esos problemas importantes que genera la agricultura industrial simbolizada por Monsanto.

“La India tiene una enorme densidad de población y necesitamos semillas para alimentar el país. Multinacionales como Monsanto, Dupont, Pioneer, Syngenta, etc., quieren tenerlas controladas e instaurar una nueva dominación colonial mediante las semillas”.

Dr. Krishan Bir Chaudary, líder campesino, India



MILLIONES DE TONELADAS DE RESIDUOS DE PCB AL AIRE LIBRE.



CHOCOLOCCO, WEST VIRGINIA, ALABAMA. 2012

Mathieu Asselin

El pistoletazo de salida

LA MULTINACIONAL MONSANTO

Cada vez son más los ciudadanos de distintas regiones del mundo que hoy ven a la empresa norteamericana Monsanto como el símbolo de una agricultura industrial y química que contamina, acelera el empobrecimiento de la biodiversidad y contribuye de forma masiva al calentamiento climático.

Desde principios del siglo XX, esta multinacional comercializa productos altamente tóxicos que han contaminado de forma sostenible el medio ambiente y que han hecho enfermar o han causado la muerte a miles de personas en todo el mundo. Estamos hablando sobre todo de:

- Los PCB (Bifenil policlorados) que forman parte de los doce contaminantes orgánicos persistentes (COP) y afectan a la fertilidad humana y animal.
- El 2,4,5-T, uno de los componentes del Agente Naranja que contiene dioxina y que fue vertido por el ejército norteamericano durante la guerra de Vietnam, y que sigue provocando malformaciones congénitas y cánceres.
- El Lasso, un herbicida para maíz que hoy está prohibido en Europa.
- El Roundup, el herbicida más utilizado en el mundo, protagonista de uno de los mayores escándalos sanitarios y medioambientales de la historia moderna. Es un herbicida muy tóxico que se asocia a monocultivos transgénicos, principalmente de soja, maíz y colza, destinados a la alimentación animal o a la producción de agrocarburos.

El modelo agroindustrial promovido por Monsanto es el responsable, como mínimo, de un tercio de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero debidos a la actividad humana. También es en gran parte responsable del agotamiento de las tierras y de los recursos acuíferos, de la extinción de la biodiversidad y de la marginalización de millones de pequeños campesinos. Por otra parte, amenaza la soberanía alimentaria de los pueblos mediante el juego de patentes de semillas y la privatización de los seres vivos.

Según las críticas a Monsanto, la multinacional parece haber ignorado los daños personales y ecológicos causados por sus productos y ha mantenido sus actividades devastadoras gracias a una estrategia de ocultación sistemática: haciendo cabildeo a las agencias de reglamentación y a las autoridades gubernamentales con mentiras y corrupción, financiando estudios científicos fraudulentos, presionando a científicos independientes y manipulando a la prensa.

UNA INICIATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Debido a todos esos elementos, personas de distintos países lanzaron la idea de esta iniciativa para llevar a Monsanto ante un tribunal internacional. Así nació el “Tribunal Internacional contra Monsanto” y el trabajo pudo iniciarse a principios de 2015. Por desgracia, al faltar el marco reglamentario y jurídico no ha sido posible solicitar oficialmente a la empresa que rinda cuentas. El comité de organización se ha orientado hacia a un tribunal de opinión pública, cuyo formato disfruta de una larga tradición fundada en 1966 bajo la influencia de los filósofos Bertrand Russell y Jean-Paul Sartre. Contrariamente a las versiones precedentes, el Tribunal contra Monsanto se ha concentrado en los aspectos legales y jurídicos basados en las normas procedentes de los derechos humanos y el derecho internacional. Además, el comité ha podido contar con la participación de jueces y de expertos reconocidos internacionalmente y procedentes de varios continentes, para elaborar informes y peritajes jurídicos (no vinculantes) que traduzcan la opinión del Tribunal.

LAS AUDIENCIAS

Tras dos años y medio de preparación, las audiencias del Tribunal se desarrollaron los días 15 y 16 de octubre de 2016 en el *Institute of Social Studies* (ISS) de La Haya, en los Países Bajos. Cinco jueces de prestigio internacional escucharon treinta testimonios y a expertos de los cinco continentes. Esas jornadas en la Haya fueron un evento memorable. Asistieron más de 750 personas a las audiencias públicas y a la Asamblea de los pueblos. Los jueces del Tribunal emitieron su dictamen jurídico el 18 de abril de 2017.

El objetivo del Tribunal era emitir un dictamen jurídico consultativo sobre los daños sanitarios y medioambientales causados por la multinacional Monsanto que contribuyera al debate que tiene como objetivo incluir el delito de Ecocidio en el derecho penal internacional. El Tribunal también permitió poner a disposición de la población de todo el mundo un expediente legal que se puede utilizar en las denuncias contra Monsanto y contra empresas similares.

LA MOTIVACIÓN

Según los críticos, la multinacional podría haber ignorado los daños personales y ecológicos causados por sus productos y haber mantenido sus actividades devastadoras gracias a una estrategia de ocultación sistemática. El proyecto que nos ocupa surge de la constatación de que las únicas acciones posibles contra la multinacional norteamericana para obtener una indemnización para las víctimas son las acciones civiles. Esos procedimientos son una carrera de obstáculos para las víctimas, que dudan en invertir tiempo y dinero en un proceso con resultados inciertos. Y cuando una empresa como Monsanto se pone a la defensiva, intenta cerrar un acuerdo amistoso para evitar la aparición de una jurisprudencia desfavorable.

En la actualidad no existe ninguna herramienta jurídica que permita denunciar por lo penal a una empresa como Monsanto, ni a sus directivos, que son los responsables de los delitos contra la salud humana o contra la integridad del medio ambiente.

Monsanto dedica todos los años enormes sumas de dinero para hacer frente a las denuncias que podrían interponerles las víctimas de sus productos y eso es algo que no le incita a cambiar de prácticas. Mientras siga siendo más rentable para los accionistas hacer correr riesgos a la colectividad - aunque haya que compensar a las víctimas de vez en cuando cuando se inician procesos judiciales- esas prácticas seguirán existiendo. Así las cosas, la historia de Monsanto es un paradigma de la impunidad de las empresas transnacionales y de sus directivos.

De todos modos, este Tribunal no se orienta únicamente a Monsanto y a través de esta empresa, el objetivo es todo el sistema agroindustrial. Más allá de Monsanto, se trata de implementar un proceso ejemplar para denunciar a todas las multinacionales y a todas las empresas que tengan un comportamiento empresarial que ignore las agresiones contra la salud y el medio ambiente causadas por sus decisiones.

OBJETIVO GENERAL DEL TRIBUNAL

Obtener una decisión de justicia, aunque sea simbólica, de la empresa Monsanto de la mano de un Tribunal compuesto por varios jueces y que funcione como un verdadero tribunal internacional, que contribuya además a la instauración de mecanismos internacionales que permitan a las víctimas de las multinacionales denunciar.

OBJETIVOS

- Evaluar los hechos que se reprochan a la empresa Monsanto y juzgar los daños causados por la multinacional con respecto al derecho internacional en vigor.
- Evaluar las acciones de Monsanto con respecto al delito de Ecocidio, cuya inclusión en el derecho internacional penal han propuesto movimientos ciudadanos
- Examinar la oportunidad de reformar el Estatuto de Roma (de la Corte Penal Internacional) para incluir el delito de Ecocidio y permitir la denuncia de las personas físicas y morales sospechosas de haber cometido dicho delito.

FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL

Con el fin de evaluar el comportamiento de la empresa Monsanto, el Tribunal se ha basado en los principios rectores de Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en junio de 2011 y el Estatuto de Roma, con el que surgió la creación de la Corte Penal Internacional (CPI), órgano competente para juzgar a los presuntos autores de delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y delitos de agresión.



Los principios rectores de la ONU sobre las empresas y los Derechos Humanos forman, de la manera más autorizada en el plano internacional, las responsabilidades de las empresas en materia de Derechos Humanos. Esos principios rectores establecen que las empresas tienen que respetar todos los derechos humanos, incluidos el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente saludable. También definen las expectativas de la sociedad en cuanto a las empresas y son el estándar sobre el que los denunciantes se han basado, reclamando a Monsanto la reparación de los daños sufridos con motivo de sus actividades. Además el Tribunal ha examinado si algunos de los actos de Monsanto podrían recibir una cualificación penal, bien en virtud del derecho internacional penal existente, o bien en base al delito de Ecocidio, cuyo reconocimiento progresa.

Antes del acontecimiento, los grupos de trabajo se encargaron de estudiar el impacto de las actividades de Monsanto en relación con los seis ejes siguientes:

- Derecho a un medio ambiente saludable
- Derecho a la salud
- Derecho a la alimentación
- Libertad de expresión y libertad de investigación académica
- Complicidad en crímenes de guerra
- Delito de Ecocidio



Los jueces

(Por orden alfabético):

Dior Fall Sow (Senegal) primera mujer nombrada Fiscal General en Senegal, también es consultora para la Corte Penal Internacional, ex-abogada general de la Corte Penal Internacional para Ruanda, además de miembro fundadora y presidenta de honor de la Asociación de Juristas Senegalesas (AJS).



Jorge Fernández Souza (México) es juez del Tribunal de contenciosos administrativos de la ciudad de México. Fue consejero en la Comisión nacional de arbitraje (CONAI) entre el ejército zapatista de liberación nacional y el gobierno mexicano, además de relator en el Tribunal Russell sobre la represión en América Latina.



Eleonora Lamm (Argentina) forma parte de la dirección de Derechos Humanos del Tribunal Supremo de Justicia de Mendoza.

Es miembro del Observatorio de bioética y de derecho de la Universidad de Barcelona y del Centro para bioética de la Universidad de Buenos Aires.



Steven Shrybman (Canadá), es socio del despacho de abogados Goldblatt Partners LLP y ejerce en derecho internacional y en derecho de interés público en Toronto y en Ottawa.

Su práctica procesal y de defensa se centra en múltiples problemas procedentes del derecho nacional e internacional público (medio ambiente, comercio internacional, derechos humanos, etc.).



Françoise Tulkens (Bélgica), fue Profesora en la Universidad de Lovaina (Bélgica) de derecho penal general, derecho penal comparado y europeo, justicia para menores y sistemas de protección de los Derechos Humanos. También fue Juez del Tribunal europeo de Derechos Humanos entre 1998 y 2012. Actualmente es Vicepresidenta de la Agencia de derechos fundamentales de la UE (FRA) y Presidenta del Tribunal Monsanto.



Los secretarios judiciales

Dr. Marcos A. Orellana (Chile/EE.UU), es asesor jurídico principal y director del programa de derechos humanos y medio ambiente en el *Center for International Environmental Law* (CIEL) de Washington. Fue miembro del Centro de investigaciones Lauterpacht para derecho internacional de la Universidad de Cambridge, en Reino Unido.

Chancia Plaine (Francia), es abogada especializada en medio ambiente. Cursó sus estudios en las Universidades de París, Descartes, Laval y París-Sur, y es miembro de la iniciativa *End Ecocide on Earth*.

Los abogados

William Bourdon (Francia), se dedica a asuntos de libertad fundamental para la investigación científica. Es presidente fundador de la asociación Sherpa, creada para proteger y defender a las poblaciones víctimas de delitos económicos. Se ocupa principalmente de casos vinculados con el derecho mercantil, el derecho de los medios de comunicación y el derecho penal.

Koffi Dogbevi (Togo, EE.UU), estudió derecho medioambiental y presentó el alegato sobre el Ecocidio. También participa en *End Ecocide on Earth*.

Dr. Gwynn MacCarrick (Australia), ha ejercido como responsable jurídico en el despacho del fiscal de la Corte Penal Internacional para la antigua Yugoslavia y como abogada de la defensa ante la Cámara especial de los tribunales de distrito de Dili (Timor Oriental) para “crímenes graves” creada por la ONU. También ha preparado el alegato sobre el Ecocidio.

Dr. Jackson Nyamuya Maogoto (Kenya, Reino Unido), ha trabajado la cuestión de la complicidad de Monsanto en crímenes de guerra tales como los definidos en el Artículo 8(2) de la Corte Penal Internacional. Es profesora de derecho internacional en la Universidad de Manchester.

“La introducción en Bangladesh de la berenjena transgénica Bt- Brinjal es una historia de manipulación, engaño y mentiras. La Bt-Brinjal es el primer cultivo transgénico en Asia del Sur y un ejemplo del modelo de alianza entre los sectores público y privado para cooperación norte-sur”.

Farida Akther, analista política, Bangladesh

“Al final Monsanto tuvo que pagar 640 dólares al tribunal y 20 dólares por los costes de descontaminación. ¡Fue una gran victoria! No por la cantidad económica sino porque a partir de ahora la compañía puede ser responsable de sus actos”.

Percy Schmeiser, agricultor, Canadá



JUAN IGNACIO PEREYRA, DIEGO FERNANDEZ, MARIE-MONIQUE ROBIN, SABINE GRATALOU, FELICIANO UCAN POOT, MARIA LIZ ROBLEDO, KRISHAN BIR CHAUDHARY, DAMIAN VERZENASSI, ANGELICA EL CANCHE, MARCELO FIRPO.

Testimonios

“Durante mi proceso contra Monsanto me di cuenta de que el herbicida Lasso se había prohibido en varios países y se había retirado del mercado, como en Canadá desde 1985, o los Países Bajos y Bélgica desde 1991”.

Paul François, agricultor víctima del herbicida Lasso, Francia

„La presencia de polen genéticamente modificado en nuestra miel amenaza las exportaciones hacia el mercado europeo, nuestro principal cliente. Los consumidores de miel europeos quieren productos sin modificaciones genéticas, como se estipula en nuestro contrato“.

Angélica El Canché y Feliciano Ucán Poot, apicultores, México



El rastro de Monsanto en Argentina

DIEGO FERNÁNDEZ BANTLE, AGRICULTOR

Diego Fernández Bantle es agricultor desde 1984 en la granja de su familia de la provincia de Santa Fe en Argentina. Con motivo del Tribunal contra Monsanto nos explicó los cambios masivos llevados a cabo en su país. Antes dominaban las rotaciones de cultivo y el pastoreo, pero la llegada del cultivo de soja en 1973 trajo grandes cambios: “Los beneficios que podían obtenerse con la soja ganaron terreno y el cultivo de soja sustituyó actividades tradicionales como las rotaciones de cultivo, lo que supuso el inicio del agotamiento masivo de las tierras. Desde el principio, el Roundup acompañó a los cultivos de soja en la lucha contra las plantas problemáticas: primero era un litro por hectárea y luego, a partir de 1989, pasaron a ser cantidades mucho mayores con la introducción de métodos para minimizar el trabajo de la tierra y de la siembra directa. En 1996, cuando empezó el cultivo de plantas modificadas genéticamente (*Roundup Ready Soybeans*), las cantidades experimentaron un aumento más que significativo y llegaron a los 10-12 litros por hectárea. Además las malas hierbas desarrollaron resistencias, con lo que ahora es necesario añadir otros herbicidas”. Diego Fernández Bantle también observa la evolución de la calidad de la tierra: “La tierra ha cambiado: es más compacta, ha perdido su color y su estructura aérea. Su fertilidad se ha reducido y hace falta más abono para conseguir las mismas cosechas”. Desde hace diez años, el Sr. Fernández Bantle se ha reconvertido y cultiva un tercio de sus tierras de forma ecológica. Esa reconversión es difícil, porque hay pocos organismos de asesoría disponibles para los cultivadores y los agricultores. Y más aun cuando no solo la soja transgénica supone un problema, sino que ahora el maíz transgénico también. Ya casi no hay semillas de maíz tradicional disponibles y las plantaciones ecológicas están contaminadas por las plantaciones transgénicas de alrededor: “Monsanto exige por una parte dinero para las semillas que compré hace 6 años y, por la otra, exime toda responsabilidad cuando mi maíz se contamina debido a sus transgénicos, que los agricultores vecinos se ven obligados a plantar porque no hay otra alternativa disponible”.

DAMIÁN VERZEÑASSI, MÉDICO EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA

El Profesor Verzeñassi es médico e imparte clase en las Universidades nacionales de Rosario y Chaco Austral. Desde 2010, y con la colaboración de estudiantes de medicina, lleva a cabo estudios para establecer los perfiles epidemiológicos¹ de 27 ciudades argentinas de las regiones donde se cultiva soja. Esos estudios incluyen a más de 150.000 personas. “En base a esos perfiles hemos podido constatar que algunas enfermedades son más recurrentes en esas ciudades que a nivel nacional”, explica el Dr. Verzeñassi. Por ejemplo, las disfunciones del sistema endocrino y de la tiroide ocupan

¹ Caracterización de la distribución de enfermedades en una población dada en función de distintas variables.

el segundo lugar de las enfermedades crónicas, por delante de la diabetes dependiente de insulina. Las infecciones de las vías respiratorias (asma y bronquitis obstructiva EPOC), así como enfermedades neurológicas crónicas (Alzheimer, Parkinson) han aumentado en las regiones estudiadas. Durante el año 2012, la incidencia de los casos de cáncer fue de 217 casos por 100.000 habitantes a nivel nacional, pero 1,83 veces más elevada en esas regiones (397,4 casos por 100.000 habitantes). “Hemos podido constatar, con gran preocupación, que cada vez hay más mujeres que tienen partos prematuros, o que sufren abortos, a veces incluso repetidos”, afirma el Dr. Verzeñassi. Las malformaciones congénitas infantiles también han aumentado en esas ciudades.

“Según fuentes oficiales, y desde la introducción en 1996 de plantas transgénicas dependientes de pesticidas, las superficies agrícolas han aumentado en un 50% y la utilización de pesticidas, en un 848%”.

Damián Verzeñassi

LIZ MARÍA ROBLEDO, MADRE

Una de las madres afectadas, Liz María Robledo, ha viajado hasta la Haya. Vive en Baigorrita, una ciudad pequeña de 1.900 habitantes, en una región en la que la agricultura es una fuente importante de ingresos. Su hija Martina nació el 23 de abril de 2013 con una “oclusión del esófago con fístula traqueoesofágica”. Se trata de una malformación que conecta directamente el esófago con las vías respiratorias. Martina tuvo que someterse a una operación quirúrgica de cuatro horas al nacer y hoy sigue necesitando soporte médico debido a las infecciones recurrentes de las vías respiratorias, lo que le impide seguir un ritmo escolar normal. Ni Liz María Robledo, ni ninguna otra mujer cuyo hijo naciera con la misma malformación, son portadoras de los genes que normalmente son los responsables de la misma, razón por la que las causas deben venir de otro lugar.



"¡NOS MINTIERON!"

En 2009 se rociaron 200 millones de litros de herbicidas que contenían glifosato. La población no fue informada de las posibles consecuencias de la utilización de pesticidas y herbicidas. A las preguntas del agricultor Diego Fernández Bantle sobre las consecuencias posibles de la utilización del glifosato en los humanos y en el medio ambiente, un asesor agrícola le aseguró que una vez utilizado, el Roundup se volvía inactivo y no podía causar ningún daño. (...) "Hoy sé que eran mentiras", confiesa amargamente el agricultor. Liz María Robledo también creía que esos pesticidas eran inofensivos, "porque eso es lo que transmiten las agencias de publicidad y los medios de comunicación". El Dr. Verzeñassi lo constata: "¡Nos mintieron!" Nadie nos dijo que desde los años 70, o más exactamente desde 1979, existían estudios científicos que demostraban que el contacto con esas sustancias químicas –en concreto el glifosato y sus aditivos– implicaban modificaciones en el ADN y la formación de células cancerígenas".

"Los pediatras me preguntaron si había estado, durante el embarazo, en contacto con productos químicos tóxicos o pesticidas. En aquel momento recordé los barriles de pesticidas almacenados contra el muro que separa mi casa de la propiedad de mi vecino y de su granja, donde se almacenaban y eran manipulados a diario antes de rociarlos con máquinas".

Liz Maria Robledo

DIEGO FERNÁNDEZ, ARGENTINA, MEMO "MULTIMEDIA" EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

DAMIAN VERZEÑASSI, ARGENTINA, MEMO "MULTIMEDIA" EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

MARÍA LIZ ROBLEDO, ARGENTINA, MEMO "MULTIMEDIA" EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

JUAN IGNACIO PEREYRA, ARGENTINA, MEMO "MULTIMEDIA" EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

PAGANELLI, A., GNAZZO, V., ACOSTA, H., L. LÓPEZ, S.L., CARRASCO, A.E. (2010). LOS HERBICIDAS BASADOS EN

GLIFOSATO PRODUCEN EFECTOS TERATOGÉNICOS EN LOS VERTEBRADOS AL IMPEDIR LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁCIDO RETINOICO. CHEM. RES. TOXICOL., 23 (10), 1586-1595



“Cada año se esparcen 340 millones de litros de productos químicos en los campos en Argentina”, indica el abogado Juan Ignacio Pereyra, que defendió a las víctimas de pesticidas ante el Tribunal contra Monsanto en Argentina.

Arrozales mortales

KOLON ARACHCHIGE SAMAN PRASANNA,
AGRICULTOR, SRI LANKA

Hace 23 siglos que se cultiva arroz en Sri Lanka. Kolon Arachchige Saman Prasanna, nacido en 1973, procede de una familia de cultivadores de arroz de la región de Padavi-Sri Pura, al este del país, donde es agricultor y presidente de una asociación local de agricultores. A principios de los años 1990 aparecieron los primeros casos de una *enfermedad renal* crónica en la región. Se trata de una enfermedad mortal en los países con pocos recursos y con acceso limitado al sistema sanitario.

“Al principio se decía que no se conocía el origen de esta enfermedad, pero en mi municipio estábamos convencidos de que estaba relacionada con la utilización de productos químicos en la agricultura”, comenta Samann Prasanna en su testimonio en el Tribunal Monsanto. En Sri Lanka, los productos agroquímicos no empezaron a utilizarse a gran escala hasta 1980. La política económica posterior a los cambios políticos de 1977 preparó efectivamente el camino para las importaciones y la utilización de productos agroquímicos –también contra la voluntad de la población local.

En los arrozales se han utilizado herbicidas de forma masiva. Primero el producto Gramoxone, que pronto fue sustituido por el Roundup. Poco tiempo después aparecieron los primeros casos de enfermedad renal crónica y 20 años después solamente se convirtió en el principal problema de salud de las zonas fértiles de secano de Sri Lanka. En un tercio de la región, la enfermedad se expandió de forma endémica. Según las estimaciones, cerca de 60.000 personas la contrajeron y más de 20.000 murieron debido a ella.





“Al principio los agricultores y las agricultoras aceptaron los abonos y los pesticidas que les daban gratis pero no los utilizaban porque estaban convencidos de que esos productos eran nocivos para el medio ambiente. Al final los asesores agrícolas lo descubrieron y se sancionó a los agricultores. Así fue como se impusieron los productos agroquímicos en nuestra comunidad”. Kolon A. Saman Prasanna

CHANNA JAYASUMANA, EXPERTO EN MEDIO AMBIENTE Y SALUD

En 2008 inició un estudio toxicológico en el marco de su doctorado en la Universidad de Rajarata, para descubrir las causas de esa epidemia. Visitó la comunidad agrícola de Saman Prasanna. “Nuestros estudios epidemiológicos confirmaron la hipótesis de que las enfermedades renales crónicas de los agricultores de las zonas de secano de Sri Lanka estaban vinculadas con la utilización de glifosato en los arrozales y con el consumo de agua de los pozos”. Los análisis realizados al agua de las regiones afectadas demostraron que el agua de los pozos estaba mucho más contaminada con glifosato que el agua de la superficie. Además, las muestras de orina de los campesinos contenían varios metales pesados y trazas de pesticidas, siendo el arsénico el más habitual, además de cadmio y glifosato. Un estudio independiente de la Organización Mundial de la Salud (OMS) llevado a cabo en Sri Lanka llegó a unos resultados similares.

UNA PROHIBICIÓN QUE INDICA EL CAMINO DEL FUTURO

Basándose en esos estudios, el gobierno de Sri Lanka decretó en diciembre de 2014 la prohibición de todos los herbicidas que contienen glifosato. Al principio la prohibición solo era en las regiones más afectadas, pero debido a la presión de la sociedad civil, de los campesinos y las campesinas, de los monjes budistas, de médicos y de científicos, la prohibición se amplió a todo el país. “Estoy muy contento con esa decisión porque son los herbicidas (que contienen glifosato, N. de la T.) responsables de la muerte de nuestros campesinos y campesinas. Al mismo tiempo, esos productos químicos nos convierten en asesinos (de seres vivos y del medio ambiente, N. de la T.) y nos alejan de las enseñanzas budistas”, declara Saman Prasanna.

KOLON ARACHCHIGE SAMAN PRASANNA, SRI LANKA, MEMO “MULTIMEDIA”, WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

El sufrimiento animal

OUSMANE TIENDREBEOGO, AGRICULTOR, BURKINA FASO

El testimonio declara ante el Tribunal que Emmanuel Tétébafo, granjero de la población de Kongolikan (Burkina Faso), tiene cabras y ovejas desde hace 20 años. Sus animales siempre se han alimentado de las hojas de los algodonereros que crecen en su finca. “Pero cuando utilizó por primera vez algodón-Bt, genéticamente modificado, sus animales enfermaron. Ningún veterinario pudo determinar ni clasificar la enfermedad”, según Ousmane Tiendrebeogo. El cultivo de algodón-Bt, introducido oficialmente por primera vez en 2003 en Burkina Faso, fue muy promocionado por las autoridades, sobre todo utilizando el argumento de que reducía la necesidad de pesticidas.

Emmanuel Tétébafo había tratado previamente seis veces su algodón de la forma convencional y nunca antes había tenido un problema comparable con sus animales. A petición del agricultor, vinieron inmediatamente representantes del fabricante de algodón-Bt con una cabra y acompañados de dos policías. Ataron al animal en el campo de algodón y después se la llevaron, escoltados por la policía, explicando que iban a comprobar si la cabra iba a morir. Además recogieron algunas hojas de la planta de algodón, según dijeron para analizarlas en el laboratorio de Monsanto para saber si la muerte de los animales podía imputarse al algodón-Bt. También dijeron al campesino que si el resultado era positivo se le indemnizaría. Pocos días después le informaron de que la muerte de sus animales no tenía ninguna relación con el algodón-Bt. “En ese sentido, [los representantes, n.d.l.t.] añadieron que Monsanto hubiera tenido que exigir una disculpa y que él tendría que estar agradecido con Monsanto por haberse hecho cargo de los gastos del análisis que él, un campesino pobre, nunca hubiera podido asumir. Ese procedimiento excluía toda posibilidad de denuncia en este caso.” (Cita de Ousmane Tiendrebeogo)



“La directiva de la Comisión Europea establece claramente que los organismos genéticamente modificados son productos peligrosos. (...) Por esa razón, la misma Comisión recomienda reglas estrictas de seguridad para la utilización de transgénicos. (...) ¿Conoce la multinacional la peligrosidad de sus productos? Si es así, ¿por qué continúa utilizándolos? Y ¿por qué deja de lado la salud humana?”

Koffi Dogbevi

KTRISHAN BIR CHAUDHARY, ASESOR AGRÍCOLA, INDIA

El testimonio declaró ante el Tribunal Monsanto que en India también se había anunciado la muerte de vacas y de ovejas tras consumir plantas de algodón-Bt. El GEAC (*Comité indio de aprobación de ingeniería genética*) admitió que no se había llevado a cabo ningún estudio sobre la toxicidad de las hojas de algodón Bt. A pesar de que el GEAC solicitó esos análisis al departamento de biotecnología, el comportamiento permisivo de esta institución sobre la investigación de la dosis mortal de toxina “Bt” para el ganado sigue siendo más que problemática.

IB BORUP PEDERSEN, CRIADOR DE CERDOS, DINAMARCA

El testimonio pudo presentar otras pruebas sobre los efectos negativos en los animales de los alimentos genéticamente modificados. También expuso ante el Tribunal los graves problemas que está experimentando con sus animales cuando se alimentan con soja transgénica. “La primera medida que tomé fue pasar de soja transgénica a soja no transgénica para alimentar a mis animales. La diferencia fue sorprendente: los cólicos, las úlceras de estómago y la hinchazón abdominal desaparecieron y el aporte de medicamentos disminuyó en un tercio”.



ART DUNHAM, VETERINARIO, ESTADOS UNIDOS.

La utilización del pesticida más utilizado de Monsanto, es decir, el herbicida Roundup, genera múltiples problemas para la alimentación de los animales, como expuso detalladamente ante el Tribunal el veterinario que trabaja desde 1974 en Iowa. Sus dudas en cuanto a la utilización masiva y al mal uso de herbicidas que contienen glifosato surgieron pocos años después de la introducción de judías “Roundup Ready” (o RR), y de maíz también RR. De la larga lista de síntomas de enfermedades relacionadas con el Roundup, cabe señalar sobre todo la falta de manganeso² y de cobalto³. El Roundup funciona como quelante, es decir, que puede formar

² El manganeso es un oligoelemento importante sobre todo para la función de ciertas proteínas en el cuerpo humano y animal.

³ El cobalto (Co+2) es un oligoelemento necesario en el cuerpo humano y animal como componente de la vitamina B12 para la composición del material genético, el funcionamiento nervioso y la activación del ácido fólico

un enlace con los iones de esos metales y privar al cuerpo del aporte de esos oligoelementos importantes. Dunham también constató un recrudecimiento de varias enfermedades patógenas: “Mi colega Don Cook y yo mismo hemos observado varios casos de *Mycoplasma bovis* de tipo⁴ en terneros de engorde criados con leche en los campos con madres y crías alimentadas con maíz RR o cuando recibían otra mezcla especial de forraje (*creep feed*) que contiene productos RR”.

Además de otras tres formas de enfermedades vinculadas con la acción del Roundup, también observó varios casos de botulismo⁵. “Esa enfermedad requiere la acción simultánea de dos factores: primero, cereales y pastos muy húmedos, y después glifosato en la alimentación, a través de cereales RR ensilados, de la mezcla denominada *Earlage*⁶ o de granos de cereales que contengan glifosato, que actúa como antibiótico. Con ese tipo de forraje, el glifosato elimina bacterias como el *Enterococcus faecium* y el *E. faecalis*, que normalmente ponen en peligro el *Clostridium* y evitan la producción de neurotoxinas.

“Algunos de nuestros clientes nunca han pasado a la técnica RR, mientras que muchos otros ya lo habían hecho. La diferencia entre las explotaciones tras la introducción de la soja RR en 1996 y la del maíz RR en 1998 –igual que la mejora de las que después disminuyeron la utilización de glifosato– me llevaron a venir a contarlo aquí”.

Art Dunham

MONIKA KRÜGER, VETERINARIA, ALEMANIA

Este testimonio, que con su equipo lleva a cabo desde 2010 estudios sobre la influencia de los herbicidas que contienen glifosato en la microflora estomacal e intestinal de los animales de producción, declaró lo siguiente ante el Tribunal: “Es evidente que el recrudecimiento de casos de botulismo crónico en las vacas lecheras empezó a mediados de los 1990, simultáneamente a la introducción en su alimentación de soja transgénica que contenía glifosato”.

OUSMANE TIENDREBEOGO, BURKINA FASO, MEMO "MULTIMEDIA" EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

KRISHAN BIR CHAUDHARY, INDIA, MEMO "MULTIMEDIA" EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

ART DUNHAM, VETERINARIO, ESTADOS UNIDOS. MEMO "MULTIMEDIA" EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

MONIKA KRUGER, ALEMANIA, MEMO "MULTIMEDIA" EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

⁴ El *mycoplasma* bovino es, para la especie bovina, el principal agente patógeno de tipo *mycoplasma*. Provoca una neumonía grave en los terneros.

⁵ Se conoce como botulismo el conjunto de síntomas de una intoxicación por toxina botulínica, producto metabólico tóxico de la bacteria *Clostridium botulinum*. Sus síntomas son los siguientes: problemas digestivos, pérdida de peso hasta la muerte, enfermedades en las patas y en las articulaciones, problemas de coordinación, parálisis, trastornos del comportamiento, dificultad para tragar.

⁶ *Earlage*: grano, espigas y en ocasiones también espigas de maíz almacenadas.

Agresión a los procesos democráticos

MIGUEL LOVERA, AGRÓNOMO, PARAGUAY

“El instituto SENAVE⁷ es un organismo independiente que milita por las garantías en términos de calidad y seguridad de la producción de semillas en Paraguay, explica el agrónomo Miguel Lovera, presidente del Instituto entre 2010 y 2012. Desde mi toma de posesión en el SENAVE, Monsanto, a través de la UGP (Unión de corporaciones de productores)⁸, no dejó de precipitar mi salida. De hecho, la UGP solicitó mi despido directamente al Presidente de la República. Y cuando esos intentos fracasaron, publicaron, en una amplia campaña de denigración, muchos artículos contra mis colegas y contra mi persona. Todo empezó cuando el SENAVE se opuso a las autorizaciones para la puesta en circulación de plantas transgénicas (la soja aparte), dados los riesgos confirmados que representaba la introducción de maíz y de algodón transgénicos para la agricultura nacional”. A iniciativa de la UGP, se introdujeron y se plantaron

“El cultivo ilegal de soja genéticamente modificada no hubiera sido posible aquí sin la aquiescencia de las autoridades del Estado”.

María Colin, abogada, Mexico

variedades transgénicas de algodón y de maíz Monsanto de forma ilegal en el país. El SENAVE destruyó esas plantas, como prevé la legislación paraguaya. “Ese hecho marcó el inicio de una guerra entre Monsanto y el gobierno de Paraguay”, comentó Miguel Lovera ante el Tribunal. Además, el equipo del Sr. Lovera cuestionó la “taxa Monsanto”:

“Las exportaciones de soja se gravan según la legislación paraguaya y esos impuestos se transfieren directamente a Monsanto. Un procedimiento que se justifica por el cultivo mayoritario de soja transgénica y porque las semillas son reutilizadas. Se trata, pues, de una indemnización por una “utilización de tecnología” (*use of technology*) de Monsanto. Lo que ocurre es que todos los agricultores y cultivadores de soja están sujetos a esa taxa: la medida tiene como consecuencia hacer imposible el cultivo y la exportación de soja ecológica o convencional debido a los costes elevados. Seguimos sin conseguir convencer a una mayoría del Ministerio competente y por eso las mociones para la supresión de esa taxa siguen siendo infructuosas

⁷ SENAVE: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

⁸ UGP: Grupo de cabildeo de los actores en torno a cultivos destinados a la exportación, principalmente soja transgénica, arroz, caña de azúcar y girasol.

RECOMPENSADOS POR EL GOLPE DE ESTADO

Tras el golpe de estado del 22 de junio de 2012, contra el Presidente Fernando Lugo, el Presidente de facto Federico Franco emitió, el 21 de agosto, un decreto que autorizaba el cultivo de dos tipos de algodón transgénico. La Comisión nacional para bioseguridad agrícola y silvícola (CONBIO), que hubiera tenido que dar su acuerdo legal, fue ignorada, convirtiendo así la decisión del gobierno en ilegal. “En el mismo mes de agosto, el gobierno de Franco también autorizó el cultivo comercial de VT-TriplePro, una variedad transgénica de maíz también de Monsanto”. (Cita de Lovera). A partir de ahí se autorizaron otras variedades transgénicas de maíz y de trigo. Además con el cambio de gobierno se abandonó toda forma de control de las empresas agroquímicas. “Es evidente que Monsanto recibió las autorizaciones que no ’había sido posible imponer ‘con el gobierno anterior. De modo que es legítimo interpretar ese acuerdo (por parte del nuevo gobierno n.d.l.t.) como una recompensa para Monsanto por su participación y su apoyo al golpe de junio de 2012”. (Cita de Lovera).

MARCELO FIRPO, INVESTIGADOR DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD, BRASIL

Marcelo Firpo, de la asociación para la salud ABRASCO⁹, un organismo científico independiente brasileño, indica en su testimonio que la expansión de este modelo agrícola cortoplacista y brutal está vinculado con regímenes políticos antidemocráticos. Monsanto, pero también otras firmas multinacionales como Syngenta, Bayer, BASF, Dow y DuPont, habrían recibido el apoyo total por parte de dictaduras militares en proyectos de modernización de la agricultura a partir de 1965. Además, los gobiernos sucesores también han ido en la dirección de los gigantes agroquímicos: “Monsanto tuvo un papel importante en la adopción de la ley de bioseguridad de 2005 que regulaba la utilización de los transgénicos en Brasil, ley conocida hoy como “Ley Monsanto”. (Cita de Firpo). Las puertas para el cultivo de transgénicos en Brasil se abrieron con el presidente Lula da Silva aunque si durante su campaña electoral prometiera mantener al país libre de todo cultivo transgénico. Las empresas agroquímicas incluso reciben subvenciones en Brasil: “Los pesticidas se consideran medios de producción agrícola, igual que los tractores, y quedan exentos de impuestos”. (Cita de Firpo)

⁹ ABRASCO: Associação Brasileira de Saúde Coletiva.



“Los historiadores del futuro se remontarán a nuestra época y escribirán (...) con qué complacencia sacrificamos a nuestros hijos y sobrecargamos a las generaciones futuras con esa experiencia monstruosa de la ingeniería genética”.

Don Huber



SHIV CHOPRA, CIENTÍFICO, CANADÁ

Es más que evidente la presunción de que Monsanto hubiera, en varios casos, participado en una ingerencia a nivel estatal para defender sus intereses y excluir a los funcionarios críticos. Shiv Shopra era científico en el departamento de medicina veterinaria (BVD) de la autoridad sanitaria *Health Canada* : “Mi papel era, en nombre del Ministro de sanidad de Canadá, tratar los datos –datos experimentales recogidos por empresas– y emitir una opinión sobre la posible introducción de determinados productos”. En 1988 Shiv Shopra y dos colegas, Margaret Haydon y Gérard Lambert, recibieron el encargo de estudiar la seguridad de la hormona *de crecimiento bovina* rBGH. La hormona transgénica se inyectó a vacas para aumentar su producción de leche. Junto con otras empresas, Monsanto distribuye esa hormona bajo el nombre de Posilac. Los científicos llegaron a la conclusión de que no podía garantizarse la ausencia de riesgo para la salud humana de forma suficiente. En 1998, sus argumentos fueron finalmente escuchados y tomados en serio por el *Comité permanente de agricultura y silvicultura*, una comisión del Senado. A partir de ahí la comisión exigió que ese producto de Monsanto no fuera autorizado en Canadá. Los tres investigadores fueron despedidos en junio de 2004 bajo el pretexto de “negativa a trabajar”, aunque la verdadera razón era otra muy distinta: habían sacado a la luz los intentos de corrupción, por valor de varios millones de dólares, así como los intentos de intimidación de superiores jerárquicos con el fin de aprobar los productos Monsanto mediante un procedimiento acelerado, sin control suficiente. Shiv Shopra relata sus experiencias en el libro *Corrupt to the core* (Corrupto hasta la médula, N. de la T.). Su conclusión es la siguiente: “La empresa Monsanto no podría hacer lo que hace sin el acuerdo de los gobiernos – ¡el acuerdo de sus gobiernos!”

MIGUEL LOVERA, PARAGUAY, MEMO: “MULTIMEDIA” EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

SHIV CHOPRA, CANADÁ, VÍDEO: “MULTIMEDIA” EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

ROBIN, M.-M., LE MONDE SELON MONSANTO, LA DÉCOUVERTE, ARTE EDITIONS, 2008.

MARCELO FIRPO, BRASIL, MEMO: “MULTIMEDIA” EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

Las trabas a la libertad científica

EL CASO DE GILLES-ÉRIC SÉRALINI (F), PROFESOR DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN LA UNIVERSIDAD DE CAEN

Resumen de la declaración ante el Tribunal de Claire Robinson (GB), investigadora académica y GM Watch de Nicolas Defarge (F), investigador académico y de William Bourdon (F), abogado

La revista científica *Food and chemical toxicology* publicó en 2012 un estudio de la toxicidad a largo plazo, dirigido por Gilles-Eric Séralini, profesor de biología molecular en la Universidad de Caen (Francia) y miembro fundador del CRIIGEN¹⁰. La investigación demostró los efectos tóxicos de dos productos Monsanto –el Roundup y un maíz tolerante al Roundup– en ratas alimentadas durante dos años con maíz transgénico y en las que el agua se sustituyó por Roundup. El hígado y los riñones de esas ratas fueron dañados. A las pocas horas de la aparición del estudio se puso en marcha una campaña pública masiva dirigida a desacreditar el estudio del profesor Séralini y a presionar al editor de la revista para que retirara la publicación. Claire Robinson de *GM Watch* en Reino Unido, declaró lo siguiente ante el Tribunal Monsanto: Los ataques surgieron del *Science Media Center* (SMC), con sede en Estados Unidos. Esa institución reunió y difundió posiciones que desacreditaban el estudio, gracias a “declaraciones de expertos supuestamente independientes. El SMC defiende y apoya la ingeniería genética y se finanza en un 60% gracias a empresas, como Monsanto y otras empresas de ingeniería genética.

UNA GRAN CAMPAÑA DE DIFAMACIÓN

Los comentarios del SMC fueron ampliamente difundidos por los medios de comunicación. En ese contexto, un tal Bruce M. Chassey, profesor emérito de ciencias de la alimentación de la Universidad de Illinois, publicó su opinión en el *New York Times*. Hoy sabemos, gracias a las investigaciones llevadas a cabo por periodistas, que recibió en menos de dos años donaciones por valor de 57.000 dólares de Monsanto por su actividad de promoción de los transgénicos. Por su parte, Chassey nunca ha revelado su vinculación con Monsanto. De común acuerdo con su Universidad, el dinero fue transferido a su cuenta de la *University of Illinois Fondation*, cuyas actividades quedan protegidas del control público. Bruce Chassey también ha publicado con su compatriota Henry I. Miller, antiguo cabildante de la industria del tabaco y defensor de los productos transgénicos y los pesticidas. Un artículo en la revista de economía norteamericana *FORBES*, cuyo título cualifica al estudio de Séralini de fraude, en dicho artículo se acaba ordenando al editor de *Food and chemical toxicology* la retirada

¹⁰ CRIIGEN: Comité de investigación e información independientes de la ingeniería genética.

inmediata de la publicación del estudio como único acto decente posible. También se inició por Internet una petición en nombre de la “comunidad científica”, exigiendo a Séralini la publicación de sus datos brutos.

“El estudio de *GM Watch* da a entender que un tal Jay Byrne, antiguo director de relaciones públicas de Monsanto tiró de los hilos de la campaña de difamación, añade Claire Robinson. Byrne dirige hoy su propia empresa, una plataforma de relaciones públicas en Internet, V-fluence que, igual que Monsanto, tiene su sede en Saint Louis (EUA).

“Mi despacho de abogados, Miller Firm, en Virginia, defiende a cerca de mil ciudadanos norteamericanos expuestos de forma significativa al Roundup y a quienes posteriormente se diagnosticó un linfoma no Hodgkin“

Timothy Litzenburg

FUERTES PRESIONES POR PARTE DE MONSANTO

La campaña de difamación dio sus frutos: El editor de *Food and chemical toxicology*, A. Wallace Hayes, retiró el estudio de Séralini tras un año de presiones continuas por parte de los cabildantes de los productos transgénicos. La retirada tuvo lugar poco después del nombramiento de un antiguo empleado de Monsanto, Richard E. Goodman, como Director de la redacción de la revista. Cientos de científicos de todo el mundo protestaron por la retirada del estudio, algo injustificable tanto desde un punto de vista científico como desde el punto de vista ético. El estudio “Séralini” se volvió a publicar en otra revista científica tras haber sufrido un nuevo *proceso de revisión por pares*¹¹, con lo que puede citarse.

Ni que decir tiene que la campaña de difamación tuvo consecuencias para los investigadores, sobre todo para el Dr. Nicolas Defarge, colaborador en el equipo de Gilles-Eric Séralini, que declaró ante el Tribunal Monsanto:

“Tuvimos que soportar una presión enorme, igual que las empresas que no financiaron. Mi contrato laboral tenía que renovarse, algo que todavía no ha ocurrido hasta el día de hoy. Estoy sin empleo”.

¹¹ Revisión de pares: Evaluación de un trabajo científico llevada a cabo por otros científicos que no están implicados, evaluación de un estudio antes de su publicación en una revista científica.

NUEVOS DESCUBRIMIENTOS, VIEJOS BLOQUEOS

Gilles-Eric Séralini y su equipo no son los únicos científicos que han caído en las redes de los cabildantes de los transgénicos. Arpad Pusztai, por ejemplo, investigador en el *Rowett Research Institute* de Escocia, fue despedido después de haber publicado los resultados de estudios realizados con ratas que ponían de manifiesto los efectos nefastos de las patatas transgénicas en su salud. Los resultados de los estudios de Michael Antoniou del Kings College de Londres –realizados después del caso Séralini– muestran hasta qué punto las presiones de la investigación independiente sobre los efectos del Roundup pueden ser fatales. “Los estudios realizados hasta el momento atestiguan que dosis ínfimas de Roundup –la milésima parte de la dosis diaria autorizada– pueden ser nocivas, en la medida en que se administren a largo plazo. Monsanto y sus aliados no deberían haber presionado para que se retiraran esos estudios ya que son determinantes para la salud pública” (Cita de Claire Robinson). El derecho a la libertad científica, además del derecho a la información, son condiciones sine qua non para el respeto y la materialización de los Derechos Hu-

„A este Tribunal se han aportado abundantes pruebas y eso demuestra que las autoridades europeas deforman o ignoran los datos científicos para llegar a la conclusión que el glifosato no se considera cancerígeno“.

Peter Clausing,

manos. O, como resumía el abogado William Bourdon ante el Tribunal Monsanto: “Solo puede existir un monopolio mundial de productos que matan, son mentirosos, creadores de pobreza, de precariedad y de muerte y con los que unos pueden enriquecerse...si existe un monopolio de la información y un monopolio de la verdad científica”.

CLAIRE ROBINSON, REINO UNIDO, VÍDEO: "MULTIMEDIA" EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

WILLIAM BOURDON, FRANCIA, VÍDEO: "MULTIMEDIA" EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

NICOLAS DEFARGE, FRANCIA, VÍDEO: "MULTIMEDIA" EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG



LA VOZ DE LAS VÍCTIMAS DE VIETNAM

Como primera organización vietnamita de víctimas del Agente Naranja, la VAVA interpuso en febrero de 2004 una denuncia ante el Tribunal federal de Nueva York. La denuncia fue desestimada en marzo de 2005 por el juez Jack B. Weinstein, y el motivo fue que la utilización militar de herbicidas no está prohibida en el derecho internacional y no puede considerarse crimen de guerra. En Vietnam la población sigue esperando algún tipo de indemnización.

«Más de tres millones de seres humanos fueron víctimas del Agente Naranja. Cientos de miles de ellos han muerto mientras tanto. Los supervivientes siguen luchando contra horribles enfermedades o sufren malformaciones (...). Las enfermedades provocadas por el Agente Naranja se extienden hasta la tercera generación –a partir de los abuelos– y no sabemos cuándo terminará».

TENIENTE NGUYEN VAN RINH, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN VIETNAMITA DE VÍCTIMAS DEL AGENTE NARANJA/DIOXINA (VAVA).
DISCURSO EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA PAZ DE KATHMANDU (16-18 DE NOVIEMBRE DE 2016)



Crímenes de guerra

La operación “Ranch Hand” en Vietnam

JACKSON NYAMUYA MAOGOTO, ABOGADO Y PROFESOR

En noviembre de 1961, John F. Kennedy, Presidente de Estados Unidos en aquel momento, dio luz verde a la utilización de herbicidas en la guerra de Vietnam. Operación Ranch Hand- “Operación de ayuda a la granja”, fue el nombre oficial del programa. El proyecto tenía un doble objetivo, político y económico: debía salvar vidas en el bando americano y acelerar el fin de la guerra. La operación se inició en 1962 y duró hasta 1971.

EL AGENTE NARANJA

Durante ese periodo, el ejército del aire norteamericano roció sobre Vietnam herbicidas compuestos esencialmente por agente naranja. Se trata de una mezcla a partes iguales de ácido 2,4-diclorofenoxiacético (2,4-D) y ácido 2, 4, 5- triclorofenoxiacético. Fue creado como defoliante para detectar a los combatientes del Frente nacional de liberación de Vietnam del Sur, el Vietcong, que se escondían en la espesura de los bosques. Pero también se roció sobre los campos. El nombre común de “Agente Naranja” procede del color de los barriles en los que se almacenaba el herbicida. La operación terminó en 1971, después de que cerca de 80 millones de litros del producto hubieran sido vertidos sobre unos 3,3 millones de hectáreas de bosque y de tierras. Más de 3.000 poblaciones fueron contaminadas. El sesenta por ciento de los herbicidas utilizados eran agente naranja, fabricado y suministrado principalmente por Monsanto. Entre 1965 y 1969, Monsanto fue el mayor proveedor de los contratistas que fabricaban agente naranja. La mezcla destinada al Ejército tenía una mayor concentración de dioxina que la de uso “civil”, lo que permitía reducir los costes y acelerar la fabricación. Hoy la dioxina se considera como una sustancia cuya potencia destructora solo es superada por los desechos radioactivos.

ESTUDIOS

En 1970, la *Academia nacional de las ciencias* de EE.UU llevó a cabo un estudio que afirma en su informe de 1974 que los herbicidas vertidos en Vietnam no tenían efectos nocivos sostenibles –ni malformaciones congénitas, ni daños para el medio ambiente. Sin embargo, en 1990 esa misma institución llegaba a la conclusión de que podría establecerse una relación entre los productos que contienen dioxina y varias enfermedades, como sarcomas, linfomas no hodgkinianos y el acné clórico. Además se establece que los hijos de las personas –norteamericanas o vietnamitas– que estuvieron en



contacto con el agente naranja presentaban frecuentemente malformaciones de nacimiento, como *espina bifida*, un trastorno del desarrollo embrionario en la zona de la columna vertebral.

LAS INDEMNIZACIONES EN ESTADOS UNIDOS

Existe una relación directa entre el Agente Naranja y numerosos problemas de salud. Si no es así, ¿por qué el Ministerio norteamericano de veteranos de guerra pagó indemnizaciones por sus problemas de salud a los excombatientes del ejército norteamericano que estuvieron en contacto con ese defoliante? Se trata de las siguientes enfermedades: linfoma no hodgkiniano, sarcoma de tejidos blandos y acné clórico¹². Tras una denuncia colectiva que se solucionó con un acuerdo extrajudicial, los distintos fabricantes de agente naranja y de otros herbicidas utilizados en Vietnam pagaron cerca de 200 millones de dólares a decenas de miles de veteranos que sirvieron en Vietnam durante ese periodo.

UN CICLO MORTAL EN VIETNAM

No existe ningún arreglo comparable para los que recibieron el golpe más duro, los vietnamitas, civiles en su mayoría. Además, las consecuencias locales del *Ranch Hand* siguen estando muy presentes a día de hoy. En 2001, Arnold Schecter, profesor de ciencias de la salud medioambiental y laboral en *Estados Unidos*, publicaba un informe sanitario sobre la región de Bien Hoa en Vietnam, donde se vertieron 7.000 galones (unos 26.500 litros) de Agente Naranja en 1970. El estudio desveló dosis elevadas de dioxina incluso en niños nacidos después de la guerra, así como en adultos procedentes de regiones en las que no se habían utilizado herbicidas que contienen dioxina. Schecter concluía que la sustancia tóxica había pasado de la tierra hacia la capa freática y de ahí al agua corriente. A partir de ahí la dioxina es absorbida por los organismos acuáticos, los peces por ejemplo, y acaba en los organismos humanos a través de los alimentos.

El Dr. Jackson Maogoto, que representó los intereses de las víctimas del agente naranja ante el Tribunal Monsanto, acabó su alegato con las siguientes palabras: “La empresa Monsanto, durante los últimos 50 años, ha podido perpetrar sus crímenes con total impunidad. Esa empresa que pretende controlar el mercado mundial de fuentes de aprovisionamiento alimentario, vive, sin lugar a dudas, un gran éxito económico. Pero también es una asesina con un éxito no menor que merece comparecer ante un tribunal y ser juzgada”.

JACKSON MAOGOTO, "BRIEF ON WAR CRIMES": "MULTIMEDIA" EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

¹² “En Estados Unidos, 2,6 millones de veteranos de guerra han sido reconocidos como víctimas del agente naranja. Las autoridades responsables les abonaron miles de millones, a ellos y a sus descendientes. Más de 20 enfermedades se consideran secuelas directas del agente naranja, como la leucemia, el cáncer de próstata, malformaciones de la columna vertebral (espina bifida), enfermedades nerviosas, diabetes y la enfermedad de Parkinson”. (Handelszeitung Zürich, 20.4.2015: artículo de sda/dbe/ama: <http://www.handelszeitung.ch/politik/vietnamkrieg-der-lan-ge-schatten-von-agent-orange-771004>)

Las víctimas

Por orden alfabético, lista de las personas que no aparecen o que aparecen un poco en el capítulo anterior de “Testimonios”:

Angelica El Canché, (México), apicultora de la región de Campeche en Yucatán, relató las consecuencias de los cultivos de maíz y de soja transgénicos.

Diego Fernández, (Argentina), agricultor.

Paul François, (Francia), agricultor que ganó un juicio contra Monsanto.

Explicó ante el Tribunal cómo fue envenenado por el herbicida Lasso y cómo la empresa lo amenazó.

Sabine Grataloup, (Francia), madre de un niño discapacitado. Trataba a los caballos de su cuadra con Roundup estando embarazada. Su hijo Théo nació con el esfago demasiado corto y con la laringe deformada. Tuvo que someterse a más de 50 intervenciones quirúrgicas durante el primer año de vida.

Miguel Lovera, (Paraguay), agrónomo.

Steve Marsh, (Australia), agricultor ecológico que perdió su denominación debido a contaminaciones transgénicas. La denuncia que interpuso a su vecino, el polen de cuyos campos de colza *Roundup Ready canola* contaminaron sus cultivos, fue rechazada. Fue condenado a pagar 800.000 dólares australianos de multa y está al borde de la quiebra.

Pedro Pablo Mutumbajoy, (Colombia), agricultor, explicó la destrucción de sus campos con herbicidas durante la “guerra antidroga” de EE.UU.

Ib Borup Pedersen, (Dinamarca), criador de cerdos.

Kolon Arachchige Saman Prasanna, (Sri Lanka), agricultor.

Maria Liz Robledo, (Argentina), madre de una niña discapacitada.

Percy Schmeiser, (Canadá), agricultor y productor de semillas, señaló con el dedo, entre otras cosas, las consecuencias de la contaminación debida a la colza transgénica. Ha ganado varios juicios contra Monsanto.

Christine Sheppard, (EE.UU), ex-productora de café de Hawai. Utilizaba Roundup en sus plantaciones, antes de desarrollar un tipo especial de cáncer de sangre, el linfoma no hodgkiniano (LNH), con un 10% solamente de posibilidades de remisión.

Ousmane Tiendrebeogo, (Burkina Faso), agricultor.

Feliciano Ucán Poot, (México), apicultor de la región de Campeche, en Yucatán, relató las consecuencias de los cultivos de maíz y de soja transgénicos en las colmenas.

Expertos y expertas

Farida Akhter, (Bangladesh), analista política, portavoz de un movimiento contra la Brinjal Bt, una variedad transgénica de berenjena. Ha informado de los intentos por parte de Monsanto de forzar a los agricultores y a las agricultoras.

Krishan Bir Choudhary, (India), líder campesino.

Shiv Chopra, (Canadá), científico.

Peter Clausing, (Alemania), agrónomo y toxicólogo, miembro del comité de dirección de Pesticide Action Network Germany (PAN). Trabaja desde 2015 contra la renovación de las autorizaciones del glifosato en la UE.

María Colin, (México), abogada, ha descrito cómo las autorizaciones de los transgénicos fueron asignadas sin que las comunidades locales hubieran sido informadas de los riesgos y sin solicitar ni la opinión ni el consentimiento de las poblaciones indígenas.

Marcelo Firpo, (Brasil), investigador, salud pública y medioambiental.

Don Huber (representado por Art Dunham) (EE.UU), biólogo, profesor emérito en patología de las plantas, aborda el impacto del glifosato en la tierra, cuyo empleo masivo supone sobre todo la compactación considerable de la tierra, fuera de la época de lluvias, erosión e inundaciones.

Channa Jayasumana, (Sri Lanka), experta en salud medioambiental.

Monika Krüger, (Alemania), veterinaria.

Timothy Litzenburg, (EE.UU), abogado de “Miller Firm” de Virginia, representa a las 1.000 víctimas de EE.UU de pesticidas fabricados por Monsanto.

Juan Ignacio Pereyra, (Argentina), abogado.

Claire Robinson, (Reino Unido), investigadora académica.

Gilles-Eric Séralini, (representado por Nicolas Defarge) (Francia), investigador y Profesor académico de biología molecular.

“El Agente Naranja es un asesino
en serie de generaciones”.

Jackson Nyamuya Maogoto

TH'ONG SINH, 14 AÑOS.



MATERNIDAD TU DU, CIUDAD DE HO CHI MINH, VIETNAM 2015

MATHIEU ASSLIN

Declaración final

Extractos de la declaración de Françoise Tulkens,
jueza y presidenta del Tribunal Monsanto

(...) Saben que este Tribunal es un tribunal de opinión. Es un tribunal de opinión que permite a la sociedad civil (...) dar la palabra a los testimonios para que el público entienda (...) el impacto de las actividades (...) de Monsanto. Hemos escuchado los testimonios, pero más bien tendría que decir a los expertos. Porque los expertos no son solamente los expertos del saber, sino también los expertos en experiencias personales. Y los “testimonios”, para mí, han sido verdaderamente expertos en experiencias personales, de sus vidas, de su historia, de lo que han vivido, de lo que han sufrido y por eso para mí, son verdaderamente, testimonios expertos en la vida. (...) También hemos escuchado expertos en conocimientos, expertos científicos, expertos jurídicos que nos han aclarado distintos aspectos y a los que quiero dar las gracias porque ha sido el trabajo fundamental de este Tribunal.

(...) Vamos a comprobar si las actividades de Monsanto, en el ámbito del derecho a un medio ambiente saludable, el derecho a la alimentación, el derecho a la salud y el derecho a la información, (...) en relación también con la cuestión de lo que ocurrió en Vietnam y la cuestión nueva del ecocidio; comprobaremos si las actividades de Monsanto son conformes a los instrumentos jurídicos que se han invocado.

DOTAR DE HERRAMIENTAS JURÍDICAS

“(...) Entonces vamos a deliberar, respecto a los términos de referencia de esas cuestiones, respecto a esos instrumentos jurídicos de los que disponemos nosotros, ustedes, que son nuestro patrimonio común, dado que son textos de alcance universal. Y a partir de ahí elaboraremos una *Resolución*. ¿Qué es *una* resolución? Es una opinión consultiva Pero una opinión consultiva autorizada. Es una opinión consultiva autorizada que emite este Tribunal, este Tribunal de opinión, y que encuentra su legitimidad ya que es una pregunta que suele plantearse, en el hecho que lo establece la sociedad civil. (...) Globalmente, como toda *opinión consultiva*, comportará constataciones y sin duda también recomendaciones. (...) ¿Cuál será el efecto o qué alcance tendrá esta opinión consultiva, esta *Resolución*? Diría que, en primer lugar, dotar de herramientas. Herramientas jurídicas, puesto que estamos en ese ámbito. No quiero decir con eso que el derecho sea la única cosa del mundo, en absoluto, pero aquí estamos en un tribunal y el objetivo es emitir opiniones jurídicas que permitirán a los abogados, a los jueces y a los tribunales intervenir. Realmente es (...) dotar de herramientas jurídicas basándose en esa Resolución que permitan, precisamente, ir más allá en las cuestiones de responsabilidad, de reparaciones, de todo lo que, como es evidente, tiene que tratarse, como cosas indispensables”.

IMPULSAR EL DERECHO INTERNACIONAL

“(…) Y después hay un segundo objetivo y los dos van juntos, claro. El segundo objetivo es impulsar el derecho internacional de los derechos humanos. (...) Si no lo hacen ustedes, ¿quién lo hará? Ustedes son quienes lo tienen que hacer. La sociedad civil. (...) El derecho se hace para ustedes, no para los juristas ni para los libros de derecho. El derecho se hace para las personas, para los que viven, para los que sufren. (...) En especial, y lo hemos visto, piensen en el debate que hemos tenido sobre el delito de ecocidio que queríamos (...) que se inscribiera en el Estatuto de Roma¹. Evidentemente coincido con lo que ha dicho mi compañera, abogada general y fiscal en el Tribunal penal para Ruanda, y que sabe muy bien que no se podrá hacer nada si no hay una definición jurídica exacta de lo que es el delito de ecocidio. Así que se trata de todo eso. En derecho hay que ser paciente e impaciente a la vez. Hay que ser paciente porque las cosas no se hacen en un solo día. Pero hay que ser impaciente, porque tiene que haber voluntad. Y eso es lo que vemos hoy: habrá que hacer avanzar el derecho internacional sobre esas cuestiones, sobre la responsabilidad de las empresas (...). Las violaciones de los derechos humanos, no se trata solamente del Estado contra los individuos, hoy también es, y de forma más horizontal, los individuos en relación con las empresas. Y se ve perfectamente que en todos esos ámbitos hay que impulsar el derecho internacional. Ese es el doble objetivo. Por un lado dotar de herramientas que permitan ir más lejos a los abogados, a los jueces, a los tribunales y al mismo tiempo impulsar el derecho internacional. Si un día se hace, quizás lo vean ustedes o lo veamos nosotros, no lo sé, pero en cualquier caso será gracias a ustedes”.

¹ El Estatuto de Roma define los crímenes internacionales, para los que la „Corte Penal Internacional“ de la Haya tiene poder jurisdiccional: los crímenes de genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad.

BILL MORRIS, EL PADRE DE HEATHER BOWSER, ESTUVO EN EL EJÉRCITO NORTEAMERICANO EN VIETNAM HACIA FINALES DE LOS AÑOS SESENTA. ESTUVO EN REGIONES QUE FUERON ROCIADAS CON EL AGENTE NARANJA. EN LOS AÑOS OCHENTA, CUANDO TENÍA TREINTA AÑOS, EMPEZÓ SU DETERIORO FÍSICO. SUS PROBLEMAS DE SALUD ESTABAN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL AGENTE NARANJA.



HEATHER BOWSER SE DECLARA A SÍ MISMA NIÑA DEL AGENTE NARANJA NACIÓ SIN VARIOS DEDOS Y TAMBIÉN LE FALTA PARTE DE UNA PIERNA, SU PADRE, BILL MORRIS, EN VIETNAM, DONDE FUE EXPUESTO AL AGENTE NARANJA.COMBATIÓ, MURIO EL 11 DE MARZO DE 1998.



CANFIELD, OHIO, USA

MATHIEU ASSELIN

Roundup: una acción masiva de envenenamiento

Marie-Monique Robin (Francia), directora y autora, madrina del Tribunal

El herbicida “total” Roundup, es en la actualidad, el producto estrella de la empresa Monsanto. Es uno de los mayores escándalos sanitario y medioambiental de la historia moderna, con una magnitud mucho superior a la del amianto porque el glifosato (la sustancia activa del herbicida) se encuentra en todas partes: en el agua, el aire, la lluvia, la tierra y los alimentos. Del norte al sur del planeta, el herbicida que lo mata todo (como se le conoce en español) enferma o mata la tierra, las plantas, los animales y los seres humanos. También destruye de forma sostenible los ecosistemas y afecta a los organismos vivos, con consecuencias en cadena hasta los seres humanos y esa es la definición exacta del delito de ecocidio. Las propiedades tóxicas del glifosato cubren cuatro ámbitos principales: el glifosato es un quelante de metales, un potente antibiótico, un perturbador endocrino y está clasificado como “probable agente cancerígeno” por la OMS.

UN QUELANTE DE METALES Y UN POTENTE ANTIBIÓTICO

Son pocas las personas que saben que en un principio el glifosato no fue creado para utilizarlo como herbicida sino como detergente para instalaciones industriales. En 1964 la empresa norteamericana *Stauffer Chemical Company* obtuvo la patente de esa molécula química considerada como un potente quelante¹ de metales, cuya propiedad es absorber todos los metales con los que entra en contacto. Según los científicos, esa propiedad explica los casos de intoxicación violenta que se han constatado en animales y en humanos: cuando se rocía en vastos territorios, el glifosato atrae a los metales pesados (muy tóxicos) presentes en el ambiente y los hace asimilables por parte de los organismos vivos. Además, una vez introducido en esos mismos organismos vivos, disuelve los metales buenos –hierro, magnesio, etc. – indispensables para la salud, y provoca un debilitamiento de las defensas inmunitarias y de carencias que pueden ser fatales. Además, Monsanto obtuvo en 2010 una patente para otra función durante mucho tiempo desconocida de Roundup: la de antibiótico capaz de neutralizar bacterias –tanto las malas como las buenas.

UN PRODUCTO TERATÓGENO

En 2010, el laboratorio de Andrés Carrasco de la facultad de medicina de Buenos Aires publicó un estudio que provocó una tormenta de dimensiones internacionales. El estudio mostraba que el glifosato y el Roundup(r) (testados por separado) provo-

¹ Un quelante es una sustancia orgánica capaz de unirse a los metales gracias a una pinza que le permite extraerlos de su medio, fijarlos y a continuación evacuarlos. Algunos quelantes, como el glifosato, son tan potentes que captan todos los metales, los malos (como el plomo) pero también los buenos (como el hierro).

caban una disfunción de la vía de señalización del ácido retinoico que controla dos genes indispensables en el desarrollo del sistema nervioso central en embriones de rana expuestos a dosis similares a las que se encuentran en el ambiente. Esa disfunción era la causa de graves malformaciones congénitas constatadas en los renacuajos. Y ese mecanismo basado en el ácido retinoico es el mismo en nosotros, los vertebrados, los anfibios, aves o mamíferos. Los resultados obtenidos con ranas fueron confirmados con embriones de pollitos.

Ante la magnitud de las reacciones, el Parlamento Europeo solicitó a la Comisión Europea que adelantara la revisión de la autorización del glifosato², prevista para 2012. Así fue como John Dalli, comisario europeo encargado de salud y consumo, solicitó al BfR³ –el instituto alemán de evaluación de riesgos sanitarios– que examinara el estudio de Carrasco para ver si había que adelantar la revisión⁴. La respuesta no dio lugar a dudas: ¡No! Los miembros del BfR mantuvieron que los “datos toxicológicos numerosos y fiables obtenidos con ratas y conejos” permitían afirmar que “el glifosato no era teratógeno”. Tras esta opinión, John Dalli anunciaba que la revisión del glifosato por parte de la EFSA se aplazaba hasta 2015. En un correo dirigido al comisario europeo, los Amigos de la Tierra solicitaron las razones de ese aplazamiento. La respuesta fue que “los expertos del EFSA están desbordados”.

SECRETO COMERCIAL Y MENTIRAS

Pero eso no fue más que el inicio del caso. Escandalizados por la opinión del BfR que no explicaba de dónde venían los “datos toxicológicos numerosos y fiables obtenidos en ratas y conejos”, ocho científicos internacionales, entre los que se encuentra Michael Antoniou, profesor en la *King's College London School of Medicine*, realizaron un estudio muy preciso, publicado en *The Journal of Environmental and Analytical Toxicology*, una revista de prestigio, y demostraron que para redactar su opinión el BfR se había basado en un resumen de datos proporcionado por Monsanto, Bayer y Dow en el momento de la evaluación de 2002. Ese resumen, al que el grupo de científicos pudo acceder, se basaba en estudios toxicológicos no publicados y cubiertos por el “secreto comercial”. A pesar de esos enormes sesgos, los ocho científicos descubrieron que los “datos toxicológicos numerosos y fiables obtenidos con ratas y conejos” mostraban, contrariamente a la conclusión del BfR, que el glifosato es teratógeno y provoca malformaciones congénitas similares a las constatadas en el laboratorio de Carrasco, pero también a las de Rick Relyea (Universidad de Pittsburgh) o de Rafael Lajmanovich (Universidad de Santa Fe), por citar tan solo unos ejemplos. Dicho de

² Cada producto químico tiene que reevaluarse cada diez años. La última revisión del glifosato tuvo lugar en 2002.

³ Bundesinstitut für Risikobewertung

⁴ La „práctica” europea prevé que el seguimiento de cada molécula química corresponda al „país relator”, que hace llegar sus conclusiones a las autoridades de la UE en nombre de todos los Estados miembro. En el caso del glifosato es Alemania, un país que eligió a Monsanto ya que, según las malas lenguas, sus expertos son más bien favorables a la industria.

otro modo: los expertos alemanes no solo hicieron mal su trabajo sino que además, mintieron. Y dicho sea de paso, también se ha sabido que la mitad de los miembros del BfR trabajaban para la industria, como para Bayer y BASF, que comercializan herbicidas a base de glifosato.

UN PRODUCTO CANCERÍGENO

El 20 de marzo de 2015 el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) publicó una opinión que tuvo un efecto bomba por inesperada: los expertos concluían que el glifosato, principio activo del herbicida Roundup, es “un probable agente cancerígeno para los humanos”. De hecho, clasifican el glifosato en la categoría 2A, y eso es algo muy serio porque caracteriza sustancias para las cuales existen datos experimentales muy sólidos en animales y algunos datos epidemiológicos en humanos. Lógicamente, la opinión del CIIC debía suponer la prohibición pura y dura del glifosato, dada la omnipresencia de la molécula. Pero lejos de eso, el Instituto federal alemán de estimación de riesgos y las Autoridades europeas para seguridad alimentaria (EFSA por sus siglas en inglés) clasificaron el glifosato como agente no

“In view of the risk to public health, caused by massive exposure to glyphosate herbicides, and in view of the serious suspicion establishing a link with the abnormalities of Theo, we appeal to the competent authorities to take action to protect children born in the future.”

Sabine Grataloup, mother of Theo, France

cancerígeno. Dado que la autorización para Europa normalmente llegaba a su fin en 2015, los riesgos y las bondades del producto tenían que reevaluarse según el derecho europeo. En junio de 2016, la Comisión europea prolongó la autorización de los herbicidas con glifosato 18 meses más –hasta finales de 2017. Al principio la Comisión europea incluso quiso prolongar dicha autorización 15 años. Tras las protestas de algunos Estados miembros y del Parlamento europeo, el plazo se fue reduciendo progresivamente –primero a nueve años y recientemente a 18 meses. Hasta que se alcance ese plazo, un nuevo estudio de “la Agencia europea de productos químicos” debería revelar si el glifosato puede ser cancerígeno. En marzo de 2017, la Agencia llegó a la conclusión de que el glifosato no es cancerígeno y esa toma de posición fue transmitida a la Comisión Europea, que normalmente en 2017 tendrá que debatir con los Estados miembros para decidir si la autorización para la utilización del glifosato como principio activo para herbicidas se prolonga o no.

¡EL GLIFOSATO TIENE QUE SER PROHIBIDO!

El futuro del Roundup y de otros herbicidas glifosados en la Unión Europea sigue estando abierto. Otros países ya han reaccionado: el glifosato se prohibió en el Salvador en 2013 y en Bermudas y Sri Lanka, en 2015. Pero en Europa las cosas están así: en marzo de 2017, el Gobierno valón de Bélgica prohibió la utilización del glifosato en particulares –una ley que entró en vigor en junio de 2017 en Valonia. El glifosato está por todas partes y por eso una amenaza para los ecosistemas y los organismos vivos. A través del Tribunal Monsanto hemos descubierto que el herbicida total no es solamente un producto químico, sino una perversión jurídica y política. Nuestra tarea como sociedad cívica es convencer a los políticos y a las agencias de reglamentación internacionales para que prohíban definitivamente el glifosato.



MARIE-MONIQUE ROBIN

Los “Monsanto Papers”

Esther Gerber, bióloga, FCE Suiza

La justicia norteamericana desclasificó, el jueves 16 de marzo de 2017, más de 250 páginas de correspondencia interna de la compañía agroquímica Monsanto. Esos documentos internos, también conocidos como los Monsanto Papers, se hicieron públicos en el marco de una acción colectiva llevada hasta el Tribunal federal de California por varios cientos de trabajadores agrícolas afectados por un linfoma no hodgkiniano (cáncer de la sangre). Basándose en una opinión emitida en marzo de 2015 por el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC), los denunciantes atribuyen su enfermedad al contacto prolongado con el herbicida Roundup comercializado por Monsanto.

MONSANTO LO SABÍA

La correspondencia interna muestra que Monsanto se preocupaba, desde 1999, por el potencial mutágeno del glifosato¹, principio activo de su producto estrella, el Roundup, y la molécula fitosanitaria más utilizada del mundo. La toxicóloga Donna Farmer, que trabaja para Monsanto, también explica en un correo electrónico del 29 de septiembre de 2009 dirigido a sus colegas australianos, la mejor manera de reaccionar ante un artículo de prensa crítico: “No puedes decir que el Roundup no produce cáncer”. Porque como indica más tarde la Sra. Farmer, Monsanto no ha realizado los estudios necesarios que demuestren que el glifosato no es un agente cancerígeno. Pocas veces los azares del calendario habrán sido más embarazosos para una agencia de expertos. Efectivamente, el 15 de marzo, el día antes de la publicación de esa documentación confidencial, la Agencia europea de productos químicos (ECHA por sus siglas en inglés) anunciaba que no consideraba el glifosato como agente cancerígeno ni tampoco mutágeno –es decir, capaz de engendrar mutaciones genéticas.

MANIPULACIÓN DE LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS

La conclusión de la Unión europea, que autoriza en un primer momento continuar con las ventas de Roundup, se basa en estudios escritos o influenciados por Monsanto. En un correo electrónico, William Heydens, Director de seguridad de productos de Monsanto, sugiere que los estudios sean redactados por los investigadores de la compañía pero publicados con el nombre de investigadores “independientes”, sin revelar la participación de la empresa. Los denomina *ghostwriters* (redactores fantasmas), y añade: “podemos minimizar los costes si redactamos nosotros mismos los estudios y ellos (los investigadores independientes, N. de la T.) simplemente los retocan un poco y los firman”. La documentación revela que los investigadores recibieron dinero por sus servicios y que resultó más barato para Monsanto que encargar estudios a

¹ Mutágeno: que genera mutaciones del patrimonio genético.

investigadores independientes. Según dicen, es una táctica que se ha utilizado entre otras en un artículo de síntesis de William Kores y Monro, citado más de treinta veces en el informe del BfR (Bundesinstitut für Risikobewertung- Instituto federal alemán para la evaluación de riesgos) y que concluye “que no hay pruebas suficientes para afirmar que el glifosato provoca cáncer en humanos”. La Autoridad europea para la seguridad de los alimentos (EFSA), refiriéndose al informe del BfR, llegó en noviembre de 2015, a la misma conclusión.

INTERMEDIARIOS EN LAS ADMINISTRACIONES

Los papeles también muestran que Monsanto había sido avisada meses antes por Jess Rowland, adjunto del responsable de la *US Environmental Agency*, EPA o USEPA (Agencia norteamericana de protección del medio ambiente), de la decisión del CIIC de clasificar el glifosato entre las sustancias “probablemente cancerígenas”. De ese modo la compañía tuvo tiempo suficiente para preparar una ofensiva de propaganda. Después Rowland prometió desviar cualquier investigación procedente del Ministerio de salud norteamericano (*U.S. Department of Health and Human Services – HHS*) en cuanto a los datos básicos sobre glifosato y cáncer. En 2015 Dan Jenkins, miembro de la Junta Directiva de Monsanto, se refería a los comentarios de Rowland en un correo electrónico: “If I can kill this, I should get a medal”. (Si puedo matarlo –la investigación del Ministerio de salud, N. de la T. –me tendría que dar una medalla). Esa investigación nunca se llevó a cabo.

STÉPHANE FOUART: LEMONDE.FR/PLANETE/ARTICLE/2017/03/18/MONSANTO_PAPERS

VINCENT HARMSSEN, EUOBSERVER.COM/ENVIRONMENT/137741

DANNY HAKIM: WWW.NYTIMES.COM/2017/03/14/BUSINESS/MONSANTO-ROUNDUP-SAFETY-LAWSUIT.HTML

KARA COOK-SHUTZ, WWW.USPIRG.ORG/NEWS/USP/MONSANTO-COLLUDED-GHOST-WRITE-STUDIES-PESTICIDE-ROUNDUP



La Resolución

Del Tribunal Internacional Monsanto emitida el 18 de abril de 2017
en La Haya, Países Bajos.

El Tribunal Internacional Monsanto es un tribunal de opinión “extraordinario” creado a iniciativa de la sociedad civil para aclarar las consecuencias jurídicas que se desprenden de ciertas actividades de la compañía Monsanto. Las audiencias se desarrollaron los días 15 y 16 de octubre de 2016 en La Haya para permitir a los magistrados recoger testimonios y poder responder a las seis preguntas planteadas al Tribunal. La Resolución emitida por el Tribunal incluye un análisis jurídico de las preguntas planteadas sobre derecho internacional y derecho prospectivo, con el fin de impulsar el derecho internacional en materia de Derechos Humanos y el Derecho Internacional de Medioambiente. La opinión se estructura en tres partes. La parte introductoria recuerda las condiciones en las que el Tribunal fue creado. La parte central examina las seis preguntas que se han planteado al Tribunal. La tercera y última parte aborda, en un plano más general, la asimetría creciente entre los derechos reconocidos a las empresas y las limitaciones que se les imponen en nombre de la protección de las comunidades locales en las que operan o en las generaciones futuras.

DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE

La pregunta N° 1 planteada al Tribunal era relativa a la presunta infracción del derecho a un medio ambiente saludable.

Se trata de saber si la compañía Monsanto, con sus actividades, ha actuado de conformidad con el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, tal y como se reconoce en el derecho internacional de los derechos humanos (Res. 25/21 del Consejo de Derechos Humanos, del 15 de abril de 2014), teniendo en cuenta las responsabilidades que imponen a las empresas los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos aprobados por el Consejo de derechos humanos en su resolución 17/4 del 16 de junio de 2011. El Tribunal recuerda que ese concepto surge con la Declaración de Estocolmo de 1972 y que marca la entrada en una nueva era en la que el respeto por el medio ambiente se convierte en una condición previa para el disfrute de los derechos humanos. Hoy, ese derecho se reconoce a nivel constitucional en no menos de 140 países, con lo que se convierte en una norma de derecho internacional consuetudinario. El relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el medio ambiente, John Knox, ha identificado las amenazas que pesan sobre el derecho a un medio ambiente saludable y ha establecido obligaciones para protegerlo. Por su parte el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha concluido que el derecho internacional en materia de Derechos Humanos responsabiliza a los Estados de ciertas obligaciones que permiten garantizar el respeto del derecho



GENEVA, INDIANA. 2013

MATHIEU ASSELIN

de disfrutar de un medio ambiente saludable. Las audiencias han permitido recoger testimonios de distintos efectos en la salud humana, sobre todo en agricultores y trabajadores agrícolas, en las tierras, las plantas y los organismos acuáticos, la salud animal y la biodiversidad. Además los testimonios también han expuesto ideas sobre semillas que no son objeto de esas fumigaciones. Por otra parte, la información recogida también arroja luz sobre el impacto en las comunidades y en los pueblos indígenas de numerosos países, así como de la ausencia de información adecuada para esas comunidades y pueblos afectados.

En base al conjunto de todas esas constataciones y como respuesta a la pregunta N°1, el Tribunal concluye que Monsanto participa en prácticas que tienen un impacto negativo en el derecho a un medio ambiente saludable.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

La pregunta N°2 versa sobre las presuntas infracciones al derecho a la alimentación, reconocido en el artículo 11 del “Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales”, en los artículos 24.2/c/e y 27.3 de la “Convención relativa a los derechos de la infancia” y en los artículos 25/f y 28.1 de la “Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación a la mujer”.

Según el Comité de derechos económicos, sociales y culturales, el derecho a una alimentación adecuada “se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”. La opinión de este Tribunal es que las empresas tienen la responsabilidad de respetar ese derecho, en particular mediante la aplicación de los principios rectores sobre las empresas multinacionales de la OCDE y los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos.



Las audiencias han permitido subrayar la existencia de impactos negativos en el sistema de producción, los ecosistemas, la aparición de especies invasivas o incluso la pérdida

de eficacia del Roundup con el paso del tiempo. Algunos agricultores están condenados a pagar regalías aun cuando sus campos han sido contaminados por semillas genéticamente mo-

dificadas; otros hacen referencia al control por parte de la multinacional del mercado de las semillas incluso cuando no se pueden cumplir las promesas de rendimiento de la producción. En respuesta a la pregunta N°2, el Tribunal concluye que Monsanto ha llevado a cabo prácticas que tienen un impacto negativo en el derecho a la alimentación. Las actividades de Monsanto afectan la disponibilidad de la alimentación para los individuos y las comunidades e impide la capacidad de esos individuos y esas comunidades de alimentarse por ellos mismos directamente o a elegir semillas no transgénicas. Además, las semillas de variedades genéticamente modificadas a veces son inaccesibles para los campesinos y representan una amenaza para la biodiversidad. Las actividades de Monsanto causan daños en la tierra, en el agua y de forma general en el medio ambiente. El Tribunal concluye que hay una vulneración de la soberanía alimentaria y subraya los casos en los que la contaminación genética de los campos ha obligado a los agricultores a pagar regalías a Monsanto, e incluso a abandonar sus cultivos no transgénicos debido a esas contaminaciones. También se da una vulneración del derecho a la alimentación debido al mercadeo agresivo de los transgénicos que obliga a los agricultores a comprar semillas todos los años. Lo que se denuncia es el modelo agroindustrial dominante, sobre todo cuando existen otros modelos, como la agricultura ecológica, que permiten respetar el derecho a la alimentación.

DERECHO A LA SALUD

La pregunta N°3 es sobre las presuntas infracciones al derecho al mejor estado de salud que todas las personas deben poder lograr, como define el artículo 12 del “Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales”, y al derecho de los niños a disfrutar del mejor estado de salud posible, como garantiza el artículo 24 de la “Convención de los derechos del niño”.

The right to health is linked with other human rights such as, for example, the right El derecho a la salud está interrelacionado con otros derechos fundamentales tales como el derecho a la alimentación, el acceso al agua y al saneamiento e incluso a un medio ambiente saludable. El derecho a la salud también está reconocido en múltiples sistemas regionales de protección de los derechos humanos. De hecho, se refiere a la salud física, mental y social. Los testimonios han narrado graves malformaciones congénitas, desarrollo de linfomas no-hodgkinianos, existencia de enfermedades crónicas, envenenamiento con Lasso y casos de fallecimiento tras la exposición medioambiental, directa o indirecta, a productos fabricados por Monsanto. El Tribunal recuerda que esta multinacional ha fabricado y difundido numerosas sustancias peligrosas. En primer lugar, el PCB (bifenilo policlorado), contaminante orgánico persistente comercializado exclusivamente por Monsanto entre 1935 y 1979, incluso cuando la compañía ya conocía sus efectos nefastos en la salud y que además es una sustancia prohibida por la Convención de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes de 2001. Este producto cancerígeno induce problemas de infertilidad, de trastorno

del desarrollo infantil y además perturba el sistema inmunitario. En segundo lugar, el glifosato (integrado en Roundup) se considera en algunos estudios como agente cancerígeno mientras que otros informes, como el del EFSA, concluyen lo contrario. En una opinión con fecha del 15 de marzo de 2017 sobre la clasificación del glifosato, la Agencia europea de productos químicos (ECHA por sus siglas en inglés) estimaba que ese producto no podía pertenecer a la categoría de productos cancerígenos, mutágenos y reprotóxicos (CRM). No obstante el Tribunal destaca que no se toma en consideración el riesgo de exposición cuando se encuentran residuos de ese producto en la alimentación, en el agua potable e incluso en la orina de los seres humanos. La comercialización de transgénicos resistentes al Roundup ha supuesto que ese producto fuera ampliamente distribuido y utilizado. Está clasificado como “probable agente cancerígeno para los humanos” por el Centro internacional de investigaciones oncológicas de la OMS. Otros informes ponen de manifiesto su genotoxicidad tanto en los seres humanos como en los animales. Para acabar, y sobre todo, los documentos internos de Monsanto que se hicieron públicos en marzo de 2017 tras una decisión del tribunal del distrito del norte de California (San Francisco), han demostrado que la compañía manipuló estudios científicos, con lo que queda vacía de sustancia la pretendida controversia científica sobre la peligrosidad del glifosato para la salud. En tercer lugar, recurrir a organismos genéticamente modificados plantea múltiples preguntas y no hay consenso científico sobre la inocuidad de los transgénicos en la salud humana. La controversia se inscribe en un contexto de opacidad en cuanto a los estudios e incluso de imposibilidad de que los investigadores realicen estudios independientes. Los Monsanto Papers han arrojado luz sobre una práctica sistemática de manipulación de estudios científicos por parte de Monsanto y de la influencia ejercida sobre los expertos. Tampoco hay consenso político. El relator especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación, experto independiente, insta a la aplicación del principio de precaución a nivel global. El Tribunal concluye que Monsanto ha llevado a cabo prácticas que tienen un impacto negativo en el derecho a la salud.

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA LIBERTAD DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

La pregunta N°4 era sobre las presuntas infracciones contra la libertad fundamental a la investigación científica, como garantiza el artículo 15, parágrafo 3 del “Pacto de derechos económicos, sociales y culturales”, y las libertades de opinión y de expresión recogidas en el artículo 19 del “Pacto internacional de derechos civiles y políticos”.

El derecho a la libertad científica está íntimamente relacionado con el derecho a la libertad de pensamiento, de expresión y con el derecho a la información. Se trata de una libertad fundamental, clave para la protección de otros derechos fundamentales, como el derecho a un medio ambiente saludable, el derecho a la alimentación y el derecho al agua. Esa libertad requiere la garantía de que los investigadores puedan expresarse libremente y estén protegidos cuando actúen como activadores de alertas. Los testimonios de agrónomos y de biólogos moleculares han presentado prácticas

que, en algunos casos, han llevado a condenas judiciales de Monsanto. Entre esas prácticas figuran: plantaciones ilegales de transgénicos, recurrir a estudios que deforman el impacto negativo limitando el análisis de los efectos tóxicos solo al glifosato (cuando el Roundup es una combinación de sustancias), la existencia de campañas masivas dirigidas a desacreditar los resultados de estudios científicos independientes. Todas esas estrategias han llevado, por ejemplo, a la retirada de un estudio publicado en una revista internacional, además de a la pérdida de empleo de un científico que trabajaba en una agencia sanitaria gubernamental.

En respuesta a la pregunta N°4, el Tribunal concluye que el comportamiento de Monsanto afecta negativamente a la libertad fundamental a la investigación científica. El descrédito que se ha otorgado a los estudios científicos que plantean cuestiones importantes relativas a la protección sanitaria y del medio ambiente, recurrir a falsos informes científicos encargados por Monsanto, las presiones a los gobiernos e incluso las intimidaciones, son comportamientos que vulneran la libertad fundamental a la investigación científica. Esta vulneración se vuelve más grave aun cuando va acompañada de exposiciones a riesgos sanitarios y medioambientales que privan a la sociedad de la posibilidad de proteger sus derechos fundamentales. Los intentos por desacreditar el trabajo de los científicos o incluso las medidas destinadas a silenciarlo son constitutivos de una conducta abusiva en cuanto al derecho a la libertad fundamental para la investigación científica y el derecho a la libertad de expresión, y afectan negativamente al derecho al acceso a la información.

COMPLICIDAD EN CRÍMENES DE GUERRA

La pregunta N°5 era relativa a la alegación de complicidad en crímenes de guerra, en el sentido del artículo 8 párrafo 2 del “Estatuto de la Corte Penal Internacional”, por el suministro del Agente Naranja.

Entre los años 1962 y 1973, se pulverizaron 70 millones de litros de Agente Naranja (contiene dioxina) sobre unos 2,6 millones de hectáreas. Ese defoliante causó importantes daños en la salud de la población civil vietnamita. Los daños causados a los veteranos norteamericanos, neozelandeses, australianos e incluso coreanos han sido objeto de acciones judiciales, con el consecuente reconocimiento de la responsabilidad, sobre todo de Monsanto. En el estado actual del derecho internacional y en ausencia de pruebas concretas que apunten esa hipótesis, el Tribunal no está en medida de responder de forma definitiva a la pregunta que se le ha planteado. No obstante, pareciera que Monsanto era conocedora del uso que se iba a dar a esos productos y poseía información sobre las consecuencias sanitarias y medioambientales de su vertido. Este Tribunal pone de manifiesto que si el delito de ecocidio tuviera que considerarse en un futuro delito de derecho internacional, los hechos presentados podrían pertenecer a la competencia de la Corte Penal Internacional.



DELITO DE ECOCIDIO

La pregunta N°6 planteaba al Tribunal la cuestión de saber si los hechos atribuidos a Monsanto podrían considerarse delito de Ecocidio, entendido como un ataque o una agresión grave al medio ambiente o su destrucción para alterar de forma grave y sostenible comunidades globales o servicios ecosistémicos de los que dependen determinados grupos de humanos.

El desarrollo del Derecho internacional del medio ambiente confirma la creación de una conciencia según la cual la agresión al medio ambiente es una agresión a los valores más elevados de la sociedad. La comunidad internacional integra la idea de preservación de la dignidad de las generaciones presentes y futuras, además de la necesidad de preservar la integridad de los ecosistemas. También acredita la prioridad que la fiscal de la Corte Penal Internacional pretende dar a los crímenes que sean competencia de dicho tribunal penal, que implican acaparamientos de tierras y agresiones graves al medio ambiente, según la política general relativa a la selección y a la jerarquización de los casos anunciada en septiembre de 2016. De todos modos, a pesar del avance de numerosas disposiciones que protegen al medio ambiente, sigue existiendo una brecha entre esos compromisos y la realidad de la protección de la que se beneficia el medio ambiente. Este Tribunal estima que el derecho internacional tiene que empezar a afirmar, de forma precisa y clara, la protección del medio ambiente y el delito de ecocidio. El Tribunal concluye que si tal delito de ecocidio existiera en el de-

recho internacional, varias acciones de Monsanto podrían incluirse en esa infracción. Destacan, entre otras: la fabricación y el suministro en Colombia de herbicidas que contienen glifosato en el marco de su plan de fumigaciones aéreas de las plantaciones de coca, con el consecuente impacto negativo en el medio ambiente y en la salud de la población; el recurso a gran escala de productos agroquímicos peligrosos en la industria agrícola; la producción, comercialización y difusión de organismos genéticamente modificados. Las graves contaminaciones de las tierras, del agua y de la diversidad de las plantas también se incluirían en la clasificación de ecocidio. Por último, también podría incluirse la introducción de contaminantes orgánicos persistentes, como el PCB en el medio ambiente, que causan daños graves y que afectan, a largo plazo, los derechos de las generaciones futuras.

Llamamiento de los jueces

En la tercera parte, el Tribunal insiste en la brecha cada vez mayor existente entre el derecho internacional y los derechos humanos y la responsabilidad de las compañías y, en ese sentido, hace dos llamamientos.

El primero en cuanto a la necesidad de afirmar la supremacía del derecho internacional de los derechos humanos y del medio ambiente. Efectivamente, existen un conjunto de reglas jurídicas que protegen los derechos de los inversores, tanto en el marco de la Organización Mundial del Comercio como en los tratados bilaterales de inversión o en las cláusulas sobre inversión de los acuerdos de libre comercio. Esas disposiciones tienden a dificultar cada vez más la posibilidad de que los Estados mantengan políticas, legislaciones y prácticas protectoras de los derechos humanos y del medio ambiente. Según el Tribunal, existe un riesgo importante de que la brecha entre el derecho internacional de los derechos humanos y del medio ambiente y el derecho internacional de inversiones y de comercio sea cada vez mayor. Existe la necesidad imperiosa de que los órganos de la ONU actúen, ya que de lo contrario, el recurso a los tribunales de arbitraje resolverá cuestiones fundamentales fuera del sistema de la ONU. El segundo llamamiento es sobre la necesidad de responsabilizar a los actores no estatales en derecho internacional de derechos humanos. Según este Tribunal ha llegado el momento de que las multinacionales sean consideradas sujetos jurídicos y que a partir de ahí puedan ser perseguidos en caso de agresiones contra los derechos fundamentales. La asimetría entre los derechos y las obligaciones de las multinacionales es algo que se identifica y se denuncia claramente por parte del Tribunal. Así pues, la Resolución anima a las autoridades a que garanticen la efectividad de los derechos humanos y del medio ambiente contra ciertas acciones de las multinacionales.

Enfoque sobre los conceptos de Ecocidio y el derecho de las generaciones futuras

Emilie Gaillard

El Tribunal Internacional Monsanto ha actualizado dos conceptos jurídicos que merecen un enfoque completo por su vocación de enriquecer el derecho internacional de mañana: el concepto de ecocidio y el de dignidad de las generaciones futuras. Precisamente ahí reside en gran parte toda la originalidad y una de las mayores fuerzas de la propuesta de la Resolución emitida en abril de 2017.

EL DELITO INTERNACIONAL DE ECOCIDIO

En primer lugar, en lo referente al concepto de ecocidio, es importante recordar que ahora mismo no está consagrado en el derecho internacional. En 1972, con motivo de su discurso inaugural en la conferencia de la ONU sobre medio ambiente que se celebró en Estocolmo, el Primer Ministro sueco recurrió a esta expresión al cualificar la guerra de Vietnam de ecocidio. El análisis semántico de la palabra permite discernir claramente el núcleo del concepto, “eco”, del griego antiguo “casa”, y “occidere” que en latín significa “matar”. Según el movimiento ciudadano *End Ecocide On Earth*: “El ecocidio es el hecho de destruir la casa, en este caso la única que tenemos: LA TIERRA”. En el punto 6 de los “términos de referencia” aparece la pregunta planteada a los jueces y la definición de ecocidio: “Las actividades pasadas y presentes de Monsanto ¿podrían constituirse en delito de ecocidio, entendido como el hecho de realizar una agresión grave al medio ambiente o destruirlo alterando de manera grave y sostenible el bien común y los servicios ecosistémicos de los que dependen ciertos grupos humanos?”. En la pregunta se enumeran claramente los elementos constitutivos del ecocidio: ataque o agresión grave al medio ambiente, destrucción sostenible del bien común o ataque o agresión a los servicios que ofrece el medio ambiente (servicios ecosistémicos). Hay que señalar que esta pregunta está íntimamente relacionada con el punto 5 de los términos de referencia relativos al vertido del agente naranja en los bosques durante la guerra de Vietnam.

COLMAR UN VACÍO JURÍDICO

Según Koffi Dogbevi (que ha defendido el reconocimiento del ecocidio ante el Tribunal Internacional Monsanto), ese concepto permite suministrar una matriz jurídica adecuada y necesaria para hacer penalmente responsables a las multinacionales que causan daños particularmente graves al medio ambiente.

Es evidente que existe un vacío jurídico que ahora es importante colmar para permitir el enjuiciamiento de multinacionales predatoras y destructoras del medio ambiente. De la resolución del Tribunal Monsanto se desprende que el desarrollo del derecho

internacional en materia de medio ambiente confirma la progresión de una conciencia según la cual la agresión al medio ambiente es una agresión a los valores más elevados de la sociedad. Aunque ahora mismo todavía haya que dar forma al delito de ecocidio, no deja de ser cierto que el Procedimiento general de la Corte Penal Internacional¹ hiciera público, un mes antes de la celebración de las audiencias del Tribunal Monsanto. Un documento de política general en el que no se excluían futuros enjuiciamientos en caso de ataque o agresión grave contra el medio ambiente a título de crímenes contra la humanidad. Esa señal potente, procedente de una personalidad del mundo judicial del derecho penal es, como poco, histórica.

El Tribunal Monsanto estima que el derecho internacional tiene que empezar a afirmar, de forma precisa y clara, la protección del medio ambiente y el delito de ecocidio. Según los jueces, «No es necesario demostrar la intención concreta del autor de destruir el medio ambiente para que se establezca el delito de ecocidio». Este Tribunal concluye que si existiera un delito así en el derecho internacional, las actividades de Monsanto podrían responder a esa infracción.

EL DERECHO DE LAS GENERACIONES FUTURAS

En segundo lugar, en lo relativo al recurso al concepto de generaciones futuras, la resolución hace referencia en dos ocasiones. En primer lugar, se recuerda que el derecho a un medio ambiente saludable solo tiene sentido pleno si el hombre tiene el deber solemne de proteger y de mejorar el medio ambiente, tanto para las generaciones actuales como para las generaciones futuras. Dicho de otro modo, el derecho a un medio ambiente saludable es al mismo tiempo un derecho del hombre actual y un derecho de las generaciones futuras que requiere una respuesta del derecho internacional desde ya. En segundo lugar, la defensa jurídica de este derecho debe completarse, sin lugar a dudas, con un aspecto penal. Los ataques o las agresiones contra la salud y la integridad del medio ambiente son contrarias a toda ética y deben sancionarse por lo penal. Y así es como accede al mundo del derecho la dignidad de las generaciones futuras.

Es evidente que la Resolución aporta una luz esencial sobre los conceptos de ecocidio y de generaciones futuras, para que el derecho internacional se enriquezca y evitar así que las multinacionales puedan hipotecar el futuro de los hombres y las mujeres y del medio ambiente. La dignidad de las generaciones futuras supone el respeto de su derecho a vivir en un medio ambiente saludable y el delito de ecocidio, por su parte, colma un vacío jurídico que no permite dejar impunes graves ataques contra el medio ambiente. La Resolución del Tribunal Internacional Monsanto abre la vía de la protección sostenible y transgeneracional del derecho a un medio ambiente saludable.

¹ „Documento de política general relativo a la selección y a la jerarquización de los casos“, publicado el 15 de septiembre de 2016 por la oficina del fiscal de la Corte Penal Internacional de La Haya. <https://www.icc-cpi.int/Pages/item.aspx?name=policy-paper-on-case-selection-and-prioritisation&ln=fr>

Repercusión y perspectivas del Tribunal

El Tribunal Internacional Monsanto es una iniciativa de la sociedad civil y así ha sido presentado a los medios internacionales. Eso es algo que puede animar a los ciudadanos y a las ciudadanas de todo el mundo a que se empoderen.

En el plano internacional, el proceso judicial ha sido observado con mucho interés. Las 1.200 iniciativas y organizaciones de base que lo han apoyado, cincuenta de las cuales desde Suiza¹, han contribuido en gran medida a su éxito. Un buen número de personalidades conocidas han participado como “embajadores o embajadoras” del Tribunal y han actuado como “portavoces” de sus consultas.

Tras su publicación, la Resolución del Tribunal se ha enviado a muchos organismos de la ONU, como la Corte Penal Internacional y el Comité de derechos humanos. Los ataques o las agresiones a los Derechos humanos y los efectos negativos para el medio ambiente de los que Monsanto es responsable ahora se conocen oficialmente.

Por su parte, representantes de medios de comunicación y encargados políticos de tomar decisiones, hombres y mujeres, han adquirido gracias a este Tribunal un conocimiento más exacto de los métodos escandalosos de Monsanto. Sobre esa base, pueden pedir explicaciones a la empresa y a otros grupos industriales y luchar contra sus maquinaciones.

El Tribunal ha llamado la atención sobre la necesidad de reformar el derecho internacional para garantizar a las víctimas de las prácticas de las transnacionales un acceso a la justicia libre de toda traba. Las conclusiones finales del Tribunal muestran que las reivindicaciones de esas víctimas son legítimas.

El Tribunal ha establecido unos argumentos y unas bases que ahora están a disposición de las personas perjudicadas y de sus representantes legales para facilitar, en el plano nacional, la toma de medidas legales contra Monsanto y demás grandes grupos industriales. Eso podría animar a que muchas más víctimas opten por la vía judicial. La opinión de este Tribunal también puede servir de apoyo para reunir dinero para las víctimas que tengan pocos recursos a fin de permitirles iniciar el proceso.

¹ Pora Suiza, Stop OGM, Biovision y el Foro Cívico Europeo (FCE) estaban presentes en el comité de organización del Tribunal. Además, una delegación de veinte ciudadanos y ciudadanas de varios lugares de Suiza se desplazaron hasta La Haya para asistir a las audiencias.

El Tribunal ha demostrado con el ejemplo de Monsanto porqué es fundamental incluir el ecocidio en el derecho internacional. Además hay que prestar especial atención a que en todo conflicto con los derechos comerciales o de inversión se prioricen los derechos humanos y los ambientales.

El Tribunal ha contribuido a sensibilizar mucho más sobre los peligros de la agricultura industrial y sobre la necesidad de convertir el paradigma agrícola en una agricultura ecológica y sostenible, a nivel local y regional. Durante la “Asamblea de los Pueblos” que se celebró coincidiendo con el Tribunal, se explicaron formas de resistencia y de alternativas concretas que pudieron llegar a un gran público.

Gracias al Tribunal y a la “Asamblea de los Pueblos” los participantes han creado contactos en el plano internacional que podrán servir para otras campañas, otras iniciativas. Por ejemplo, cuando se produzca la fusión de Monsanto y Bayer y la empresa resultante decline toda responsabilidad por los daños causados anteriormente.

Marie-Monique Robin, autora de “El Mundo según Monsanto” y madrina del Tribunal, ha grabado el procedimiento y ha incluido secuencias en su nueva película, *El juez y el herbicida*² (Roundup frente a los jueces), que se estrenará en el segundo semestre de 2017 en varias cadenas de televisión de distintos países.

Se debe hacer la máxima difusión posible de la opinión y los resultados del Tribunal: en instituciones estatales nacionales e internacionales, universidades, iglesias, ONG y a los ciudadanos y ciudadanas.

² Trailer de la película: www.m2rfilms.com

IS YOURS
ONE OF THESE

"BUSINESS BABIES"

that will grow to **GIANT SIZE**
on Styrene Monomer?

Who hasn't wished he'd been in on the ground floor when plastics or synthetic detergents or any of scores of other major chemical developments first came along? *Right now* a whole new ground floor is opening up for alert executives and research men in the use of styrene monomer and its end products. For the first time, large-tonnage supplies are *immediately* available.

What's *your* pet idea—waiting only for the *right* material to come over the horizon? Versatile styrene monomer is available now... in drum, tank-truck and tank-car lots from Monsanto's giant new plant at Texas City. Already in a top-tonnage spot among the basic chemicals of industry! Today's foundation for hundreds of brand-new businesses tomorrow!

The list below scarcely scratches the surface. For the *full* story, wire or write on your company letterhead for your free copy of a big, new illustrated brochure just off the press. It's full of thought-starting nourishment for your "business baby." MONSANTO CHEMICAL COMPANY, Texas Division, Texas City, Texas.

APPLICATIONS OF STYRENE MONOMER AND ITS END PRODUCTS

In dispersions for new coating effects on textiles and papers; high-efficiency binders in water-based paints; better adhesives, liquid waxes and polishes. **In polyester resins** for a multitude of revolutionary new low-pressure laminations of glass fiber, glass cloth, paper and other materials... and for large contour molding where new markets await a material requiring inexpensive molds, little pressure and low heat to produce scores of products.

In elastomers for the new handsome, long-wearing shoe soles, heels and uppers that already are taking new markets by storm; for luggage, apparel accessories, transmission and conveyor belting, gaskets, grommets, floor tile... or what's *your* pet idea?

In modified alkyl resins for fast air-drying coatings on metals or wood; in baking enamels for metal furniture, electrical and office appliances, lockers, fixtures, metal outdoor signs; in anticorrosion spray coatings for heavy machinery, toys, farm and garden equipment. **In styrenated vegetable oils** for exceptionally fast-drying paints, enamels and varnishes with excellent gloss.

In dozens of new fields—rewritable and pressure-sensitive adhesives; heat-sealing coatings; cationic ion exchange resins for water purification, food-flavor processing, chemical manufacturing; a whole new family of organic chemicals yet to be thoroughly investigated; a wide range of new resins for film formers, molding compounds and casting and coating.



Serving Industry... Which Serves Mankind



CANFIELD OHIO. 2012

MATHIEU ASSELIN

Post-scriptum

Extractos del discurso de clausura pronunciado por Marie-Monique Robin el 16 de octubre de 2016 en el Tribunal Monsanto en La Haya, Países Bajos.

UN MOMENTO ÚNICO PARA EL FUTURO

Creo sinceramente que este evento, este Tribunal, quedará inscrito con letras rojas en la memoria de nosotros, porque acabamos de vivir un momento absolutamente histórico, único. Único, en primer lugar, porque víctimas y expertos procedentes de todo el mundo –de los cinco continentes han podido conocerse. Yo ya les conocía porque los había filmado en sus países de origen. Pero verlos juntos aquí, charlando, compartiendo su sufrimiento -que todos tienen en común- ha sido muy emotivo.

Y lo mismo para los expertos, porque no es fácil ser abogado en Argentina cuando se quieren defender los derechos humanos. No es fácil ser médico, como Damián Verzeñassi, cuando uno quiere hacer su trabajo para el bien común. Aquí están todos y han podido hablar. A menudo ha sido doloroso, pero también ha sido la ocasión de empezar –me lo dijo Damián y me ha parecido genial– de iniciar juntos un proceso de reparación y de cicatrización de las heridas. Y es muy importante hacerlo juntos.

Este Tribunal también es único porque la palabra de las víctimas de la multinacional Monsanto ha podido ser escuchada por un tribunal de verdad (*se gira hacia los jueces*). Está claro que les hemos invitado nosotros, pero ustedes son jueces de verdad y eso es importante. Son magistrados de verdad, es decir, que conocen el derecho. Y nosotros confiamos en ustedes y eso es muy importante: restablecer la confianza también entre nosotros, la sociedad civil y ustedes, que representan el derecho.

Algunos testimonios vienen de muy lejos –pienso en los colegas de Sri Lanka, Kolon Saman y Channa Jayasumana. En Sri Lanka ha habido ¡30.000 muertos! He visto familias sometidas a diálisis, mujeres solas con sus hijos. Tengo que decirles que a veces sentía ira y rabia. Este lugar (la sala del Tribunal) también permite calmar las cosas.

Para algunas víctimas también ha sido una oportunidad increíble de poder salir de una enorme soledad. Cuando eres un agricultor o un arrocero en la Sri Lanka más profunda, ni te imaginas poder llevar la palabra -tu palabra- ante jueces de verdad. “Esto me permite cargar las pilas”, me ha dicho Channa, y es cierto. Recuperar la energía, defender la vida allí donde vivimos cuando volvemos a tomar el avión. Este Tribunal también es único porque sienta un precedente en la historia del derecho, me parece, que se elabora y se fortalece en las facultades de derecho. Necesitamos estudiantes de derecho. Tenía razón, Señora Presidenta, cuando saludaba a los jóvenes (juristas, N. de la T.) que nos han ayudado, que les han ayudado.

Pero el derecho también se elabora en lugares como este. Lugares donde las historias vitales resuenan con los conocimientos científicos. Donde la emoción no se considera una debilidad sino que encarna las realidades que muchas veces ocultan los informes de los expertos oficiales.

Este Tribunal es único porque ha permitido reunir una gran cantidad de información y de piezas legales, un corpus de evidencias como dicen en inglés, pruebas, que se van en las maletas de todos los que han venido y espero que inspiren a todos los que regresarán a sus países para finalmente iniciar este proceso contra Monsanto y los demás, en sus lugares de residencia: en Argentina, en Sri Lanka, en Estados Unidos, en todo el mundo. Porque estamos todos en el mismo barco, iba a decir en el mismo Titanic. Este Tribunal es único porque constituye un ejemplo, una matriz que puede reproducirse en cualquier lugar del mundo. (...)

Hay mucho en juego. Está el futuro del planeta y el futuro de nuestros hijos. El derecho de las futuras generaciones a vivir en un planeta en el que se pueda vivir con dignidad sin morir de envenenamiento colectivo, o sin morir simplemente, porque hemos trastornado tanto el clima que ya no es posible vivir aquí. Recuerdo que Monsanto (...) contribuye en gran medida al cambio climático. (...)

En nombre del comité que dio lugar a la creación de este Tribunal, les doy las gracias, a ustedes, señoras y señores magistrados. Sé que no siempre ha sido fácil participar en una iniciativa como esta y se lo agradezco. Gracias también a los testimonios y gracias al público que está allí, detrás de nosotros. Creo que acabamos de abrir una pequeña grieta en el muro de la impunidad. Acabamos de trazar juntos un camino y espero que sigamos avanzando por él para que el planeta siga dando condiciones de vida digna a todos, también a nuestros hijos.

MARIE-MONIQUE ROBIN, FRANCIA, VÍDEO: "MULTIMEDIA", EN WWW.MONSANTO-TRIBUNAL.ORG

¿Un mundo sin multinacionales agroalimentarias?

PROTESTAS MUNDIALES CONTRA LA "MONSANTO PROTECTION ACT"

René Lehnherr, Comité de organización del Tribunal

En mayo de 2013, el Presidente y Premio Nobel de la Paz norteamericano Barack Obama, firmaba una controvertida ley, conocida por sus oponentes como "Ley de protección de Monsanto" (*Monsanto protection act*). Ley HR 933: *Consolidated and Further Continuing Appropriations Act 2013*, que contiene pasajes que parecen escritos por y para Monsanto. Garantiza al cártel de ingeniería genética una autorización global para la fabricación y la venta de sus productos y le permite no tener en cuenta las decisiones de los tribunales norteamericanos sobre las plantaciones experimentales de transgénicos. Además, a partir de ahora los carteles de ingeniería genética como Monsanto están autorizados a cultivar sus plantas, a cosecharlas y venderlas, aunque existan graves indicios de peligrosidad para la salud y el medio ambiente o aunque haya procesos judiciales en curso. Las denuncias de ciudadanos y ciudadanas siempre han acabado en procedimientos que impiden a Monsanto cultivar sus transgénicos y venderlos.

LA CONEXIÓN ENTRE EL CÁRTEL Y EL ESTADO

La ley revela el monstruoso poder del cártel, que casi redacta sus propias leyes, y hasta sorprende a los profesionales, aunque se sepa desde hace tiempo hasta qué punto la política norteamericana está copada por Monsanto. Las élites de Monsanto están en comunicación permanente con personas encargadas de la toma de decisiones del Gobierno y del Ministerio de agricultura. Los embajadores norteamericanos presionan a los países del sur para que adopten transgénicos; la política norteamericana ignora los estudios independientes, autoriza patentes controvertidas, impide la identificación de alimentos y parece mucho más próxima a la multinacional que a los intereses de sus ciudadanos. La ley también supone un retraso dramático para organizaciones de consumidores, como *Organic Consumers*, que representan a más de un millón de personas en EE.UU. y cuyo director, Ronnie Cummings, también es muy activo como miembro del comité de organización del Tribunal Monsanto. Las posibilidades de ganar la batalla que llevan a cabo desde hace años para la identificación de los alimentos transgénicos han disminuido mucho.

"MARCH AGAINST MONSANTO" - UNA PROTESTA DE ÉXITO

A la sorpresa de la Ley de protección Monsanto le siguió una contrarreacción. Fue el detonante de manifestaciones en todo el mundo, ahora anuales, denominadas "Mar-

chas contra Monsanto”, que sacan a la calle a millones de personas. El último sábado de mayo se manifiesta en todo el planeta la voluntad de los pueblos de otra agricultura y otra alimentación. Las protestas han tenido repercusión ya que la Ley de protección de Monsanto, entre tanto, ha llegado a ocupar un lugar importante a nivel internacional, entre los escándalos políticos. Aunque la ley ya se aplique y la acabe de aprobar el Congreso norteamericano, no superó el obstáculo del Senado en otoño de 2013. Tras la elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos, es lamentable pero debemos esperar un cambio de sentido debido a que él mismo y su entorno reciben millones de las multinacionales del negocio agroquímico.



MARCHA CONTRA MONSANTO Y SYNGENTA EN 2016 EN BASILEA

Alimentar a la población mundial gracias a la agricultura ecológica

Hans R. Herren

DIVERSIDAD EN LUGAR DE UNIFORMIDAD

El enfoque de la agricultura industrial y convencional es reductor no solo porque su objetivo es conseguir el máximo beneficio sino también porque se basa en la uniformización. Se utiliza el mismo estándar en todos los lugares: el monocultivo y la ganadería intensiva dominan al día de hoy los paisajes agrarios de todo el planeta. En todo el mundo se cultivan variedades de alto rendimiento con un uso intensivo de agua y de abono y la tierra se degrada por la utilización de productos agroquímicos. Todo eso implica un daño medioambiental y tiene consecuencias para la salud, además de suponer una destrucción insidiosa de los medios de producción. Por otra parte, los sistemas uniformes son vulnerables y muy poco resilientes.

Me gustaría comparar con ese modelo el enfoque agroecológico de la diversidad. No se trata solamente de hablar de la biodiversidad en el seno de una explotación, sino también de la diversidad de los sistemas de cultivo. La agroecología no es un concepto uniforme. Es un término que agrupa diversos métodos agrícolas adaptados y desarrollados en un contexto local. Las gestiones sostenibles de la ecología, de la economía y de lo social son los principios comunes y esenciales de la agroecología en tanto que sistema de cultivo.

Las dificultades con las que se encuentran en la actualidad los distintos sistemas de alimentación están relacionados con otros problemas: degradación del medio ambiente, crisis económica, desigualdades crecientes, consecuencias sociales de la globalización, cambio climático, crisis sanitaria, guerras, violencia y terror. Ninguno de esos problemas puede resolverse por separado, y de ahí que el enfoque global de la agroecología sea indispensable.

¿CÓMO PODEMOS ALCANZAR NUESTRO OBJETIVO?

Mediante un cambio de orientación de las políticas agrícolas y una modificación de la investigación agrícola. La transformación de los sistemas de alimentación no es gratuita. Los fondos utilizados para ello permitirían eliminar costes muy elevados a las generaciones venideras, son inversiones de futuro.

El pequeño campesino es, de lejos, el primer empleador de nuestro planeta. 2.600 millones de seres humanos –el 40% de la población mundial– viven gracias a esa actividad. Aunque la agricultura solo represente un porcentaje mínimo del producto

nacional bruto de los países industrializados del norte, representa cerca del 30% en más de veinte países en desarrollo. De esos veinte países, diecisiete están en África.

Para que los campesinos y los agricultores puedan producir más de lo que necesitan, es imprescindible que se beneficien de unos precios al productor justos. En lugar de presionar sobre los precios, habría que aumentar el nivel de vida para que los seres humanos puedan comprar buenos productos alimentarios a un precio justo. Para ello, las inversiones en el pequeño campesino son una medida eficaz. Inversiones que tienen que ser resultado de una política pública –a fin de cuentas, la seguridad alimentaria es responsabilidad de los Estados. El Banco Mundial estima que el crecimiento económico del sector agrícola contribuye a reducir la pobreza de una manera mucho más eficaz que el crecimiento económico de cualquier otro sector. No obstante, durante los tres últimos decenios el Banco Mundial ha reducido constantemente su contribución a la agricultura.

Los precios de los alimentos frescos también tienen que ser respetuosos con la naturaleza: se deben tener en cuenta los costos externos. Bajo el amparo de la ONU (con su Programa de Naciones Unidas para el medio ambiente), se está llevando a cabo un estudio para determinar el valor económico de la biodiversidad. Un primer análisis de la producción mundial de carne de res nos muestra, por ejemplo, que los costos externos (emisión de gases de efecto invernadero, conversión de bosques en prados, contaminación atmosférica) para la producción de un kilogramo de proteína de res costaría un total de 170 dólares.

Las mujeres, por su parte, tienen un papel esencial en la producción de alimentos frescos. La cuota femenina de la fuerza de trabajo en la agricultura y en las tareas cotidianas después de la cosecha oscila entre el 20 y el 70%. Una proporción que tiende a crecer en los países en desarrollo. Las mujeres son quienes poseen el saber hacer práctico y no los hombres dominantes. Quien quiera entender cómo funciona la pequeña agricultura en África y en otras regiones en desarrollo tiene que dirigirse a las mujeres. Y lo mismo para todo lo relativo a la mejora de la agricultura.

La agricultura ecológica, ya sea permacultura, agricultura bio (sobre todo el Bio 3.0 tras IFOAM¹) o biodinámica, no es un lujo reservado a los ricos sino una cuestión de supervivencia para todos. Ese enfoque es el único que permitirá una producción justa de alimentos frescos y la consecuente seguridad alimentaria. Con respecto al cambio climático, hay que reorientar urgentemente la agricultura hacia los cultivos ecológicos, que producen alimentos frescos más robustos y resilientes. Pero sobre todo la agricultura ecológica nos protege de los efectos negativos del calentamiento del planeta. Además permitiría frenar el cambio climático ya que no produce CO₂. En efecto, la agricultura ecológica permite fijar el CO₂ a la tierra.

¹ IFOAM: Movimientos de la Federación Internacional de Agricultura Orgánica, es la Asociación internacional de agricultura ecológica, también llamada Federación internacional de movimientos de agricultura ecológica.

LA AGROECOLOGÍA ES LA SOLUCIÓN PARA NUESTRO FUTURO

En los países industrializados, la reconversión del conjunto de la agricultura en ecológica llevaría a una ligera disminución temporal de la producción. Pero esa disminución tiene que relativizarse ya que hoy en esos países, cerca del 40% de la producción de alimentos se despilfarra. En cambio, en los países en desarrollo, donde el aumento de los productos ecológicos también es necesario, el potencial de crecimiento es enorme incluso con métodos ecológicos. A petición de la conferencia de Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo y de la Organización de Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, se ha realizado un estudio en África de más de 2 millones de pequeñas explotaciones y 1,9 millones de hectáreas ecológicas. Los resultados demuestran que la práctica de cultivos ecológicos permite doblar la producción en relación con los de la agricultura de subsistencia tradicional.

Por otro lado, la fundación Biovision cofinancia un estudio comparativo de sistemas a largo plazo elaborado por el Instituto suizo de investigaciones de agricultura ecológica (FiBL), con colaboraciones locales en Kenya. Ese estudio demuestra que los pequeños campesinos y agricultores ecológicos tienen efectivamente ingresos más elevados que los demás. Tras cinco años de cultivo ecológico, gracias a unos precios de producción reducidos y a unos precios de venta elevados, los beneficios son más importantes que los del sistema convencional de la agricultura intensiva. El producto financiero global es un 53% más importante en el sexto año. Estudios paralelos del FiBL sobre la producción de algodón en India y de café en Bolivia arrojan resultados positivos similares para los métodos ecológicos.

Uno de los principios centrales de esta nueva orientación de la política agrícola es la multifuncionalidad. Los campesinos y las campesinas no solo producen alimentos, sino que también contribuyen al bien común en lo relativo a la protección del clima, de las aguas, de la biodiversidad y de los paisajes.

Los conocimientos son el único recurso que crece cuando se comparte y tienen que crecer. Los descubrimientos y los nuevos métodos desarrollados por la investigación agrícola tienen que llegar a las personas que los necesitan. Existe una necesidad urgente de formación de campesinos y campesinas y también de intercambio intensivo de información, todo ello, a través de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. Pero la transmisión de ese saber no tiene que ser unidireccional. Efectivamente, también hay que poder garantizar que los conocimientos tradicionales y locales llegan a los investigadores a los que servirán para desarrollar nuevas técnicas innovadoras. Establecer nuevas alianzas entre campesinos, investigaciones y técnicos sería una ventaja para todos.

Un cambio radical de las prácticas agrícolas

Raymond Gétaz, cooperante de Longo maï, Suiza

Es lo que solicita el informe IAASTD² encargado por el Banco Mundial y la ONU y publicado en 2008, después de cuatro años de trabajo y de más de 400 expertos encargados por gobiernos de 60 países. Desde que Monsanto, Syngenta y BASF tuvieron conocimiento del anteproyecto del informe, esas multinacionales se retiraron del proyecto declarando que estaban “preocupadas por la orientación que se había dado al proyecto y porque su contribución no se tomaba en consideración adecuadamente”. No obstante, los objetivos de ese informe: reducir el hambre y la pobreza; mejorar la alimentación, la salud y los medios de subsistencia rurales; facilitar la sostenibilidad social, ambiental y evaluar los peligros y las soluciones para la humanidad de ahora al año 2050 son objetivos que las grandes multinacionales presentan en sus propagandas.

UN MODELO CATASTRÓFICO

El modelo agrícola propugnado por Monsanto se basa en monocultivos ávidos de abonos, pesticidas y energía. Además perturba gravemente los recursos elementales de la producción alimentaria, ya sea tierra agrícola, agua o diversidad ecológica de las plantas, de los microorganismos de la tierra o de la vida animal. El informe IAASTD, por su parte, afirma que ese tipo de agricultura ya no responde a las necesidades actuales y que es necesario apoyar al pequeño campesino y los métodos de cultivo ecológicos adaptados a las condiciones sociales, ambientales y de conocimiento de las regiones.

La industrialización rápida de la agricultura de los últimos decenios ha causado muchas víctimas en el mundo campesino. Millones de personas han tenido que abandonar sus tierras a causa de la degradación de las condiciones económicas, o han sido expulsados de ellas por el poder sobre sus tierras de multinacionales, estados o grandes terratenientes. La agricultura industrial a menudo ocupa tierras que antes se utilizaban para cultivar alimentos.



² International Assessment of Agricultural Knowledge, Science and Technology for Development (Evaluación internacional de ciencias y tecnologías agrícolas para el desarrollo)

MANIFESTACIÓN EN CONTRA DE MONSANTO Y SYNGENTA:
RAYMOND GÉTAZ

Las personas amenazadas por el hambre proceden mayoritariamente de regiones rurales y sus tierras han sido expropiadas o no tienen suficientes tierras para sobrevivir.

RESISTENCIA MUNDIAL DE CAMPESINAS Y CAMPESINOS

Para defenderse mejor, numerosos movimientos de campesinas y campesinos de todo el mundo se han unido desde 1993 en la organización *Via Campesina* que hoy agrupa a cerca de 200 millones de personas. En su lucha contra la industrialización de la agricultura y la violación sistemática de los derechos de las campesinas y los campesinos, *Via Campesina* lanzó la idea de la “soberanía alimentaria” en la Cumbre mundial de alimentación de Roma en 1996. De ahí nació un movimiento popular mundial del que hoy participan gran variedad de sectores sociales, tales como comunidades urbanas desfavorecidas, asociaciones de defensa del medio ambiente y de los consumidores, organizaciones de mujeres, de pescadores tradicionales, de ganaderos y un largo etcétera. Además, la importancia de la soberanía alimentaria también ha sido reconocida por varias instituciones y gobiernos.



¿QUÉ ES LA SOBERANÍA ALIMENTARIA?

La soberanía alimentaria es el derecho que tienen los pueblos a una alimentación sana y culturalmente apropiada que esté producida con métodos sostenibles. También es el derecho de los pueblos a definir sus propios sistemas agrícolas y alimentarios sin hacerlo en detrimento de otra región. De hecho, prioriza (en el centro de los sistemas políticos y alimentarios) las aspiraciones, las necesidades y los medios de subsistencia de los que producen, distribuyen y consumen los alimentos, en lugar de las exigencias de los mercados y de las empresas multinacionales.

UNA INICIATIVA POPULAR EN SUIZA

En Suiza, el sindicato campesino Uniterre ha retomado el concepto de soberanía alimentaria y desea que se aplique en el país. De ahí que Uniterre haya lanzado una iniciativa popular “Para la soberanía alimentaria. La agricultura nos afecta a todas y a todos”. Su presentación estuvo precedida de muchas reuniones y consultas para reunir en torno a una plataforma común el mundo campesino y ciudadano y definir concretamente los pasos que se deben dar para aplicar ese concepto en Suiza.



Semillas de una variedad antigua de trigo en una hectárea de tierra.
Suficiente para 2.000 kg de pan campesino.

El resultado de todo ello ha sido una propuesta de política agrícola que coincide con lo que se hace en la actualidad en los países europeos. Establecer las bases para una política agrícola a largo plazo, basada en una buena utilización de los recursos y las potencialidades locales y regionales. Solicitar más personal en la producción agrícola. Reivindicar los precios de remuneración, unos ingresos justos, un mercado transparente, un fortalecimiento de los circuitos cortos, el abandono de las subvenciones a las exportaciones agrícolas y un comercio internacional más justo.

El comité de la iniciativa está compuesto por personalidades como Jean Ziegler o Hans Rudolf Herren, conocido por haber demostrado que, a partir del ejemplo de Kenya, los cultivos tradicionales pueden tener a largo plazo un rendimiento globalmente más elevado que los cultivos transgénicos actuales.

Jean Ziegler, antiguo relator especial de la ONU sobre la cuestión del derecho a la alimentación en el mundo, calificó la muerte diaria por falta de alimento de 37.000 personas como crimen contra la humanidad. También denuncia la especulación bursátil de los alimentos, la apropiación masiva de tierras en los países pobres por parte de los estados, las multinacionales y los productores de agrocarburos y la especulación sobre las tierras cosechables.

UN CAMBIO DE RUMBO IMPRESCINDIBLE

En 18 meses, la iniciativa “Para la soberanía alimentaria. La agricultura nos afecta a todas y a todos” recogió más de 130.000 firmas de ciudadanas y ciudadanos suizos en la Cancillería federal de Berna. En febrero de 2017, el Consejo federal rechazó la iniciativa sin contraproyecto. Ahora le toca pronunciarse al Parlamento, antes de que la iniciativa se proponga en votación a todos los electores y electoras de Suiza.

Independientemente del resultado de la votación, que podría tener lugar en 2018 o 2019, es imprescindible que haya un cambio radical de las prácticas agrícolas para garantizar la alimentación de las generaciones futuras. Los daños que la industrialización de la agricultura causa en todo el mundo son conocidos. El concepto de la soberanía alimentaria, próxima a las propuestas del informe del ISTAAD, da un impulso importante en la buena dirección.



Iniciativa para multinacionales responsables

WWW.PUBLICEYE.CH

La iniciativa para multinacionales responsables la llevan a cabo una gran coalición de más de 80 organizaciones de la sociedad civil. Gracias a la participación de cientos de voluntarios se pudo presentar en Berna, en octubre de 2016, con 120.000 firmas válidas. Aunque el pueblo suizo no se pronuncie hasta finales del año 2018, como muy pronto la campaña de votación ha empezado tenemos que aunar todas nuestras fuerzas.

DEBIDA DILIGENCIA OBLIGATORIA

Los escándalos desvelados por los medios de comunicación y las ONG, estos últimos años, ponen de manifiesto que las medidas voluntarias por parte de las compañías no bastan para prevenir las violaciones de los derechos humanos y las agresiones al medio ambiente. De ahí que el texto de la iniciativa prevea la introducción en la ley de un deber de diligencia de las empresas. Un deber que les obligará a comprobar si sus actividades en el extranjero implican violaciones de los derechos humanos o de los estándares ambientales, a tomar medidas para remediarlo y a rendir cuentas. Si las empresas infringen su deber de diligencia, se les podrá requerir que respondan por sus infracciones ante los tribunales suizos. Los costos financieros y los daños de imagen que pudieran ocasionarse bastarán para convencer a la mayoría de las empresas para que adopten las medidas adecuadas y asuman su responsabilidad para el conjunto de sus actividades.

La iniciativa requiere reglas limitadoras para que las empresas respeten los derechos humanos y ambientales, también en sus actividades en el extranjero. Así crea más justicia entre las empresas. La pregunta que se plantea es por qué las muchas empresas suizas que ya se comportan de forma ejemplar deberían estar en situación de desventaja, en relación con los competidores sin escrúpulos.

RESUMEN DE LA INICIATIVA

- Las multinacionales domiciliadas en Suiza no pueden explotar más a seres humanos ni agredir el medio ambiente.
- Las multinacionales y sus filiales tienen que respetar los derechos humanos y los estándares ambientales en todo el mundo.
- El deber de diligencia tiene un efecto preventivo y contribuye a evitar las violaciones de los derechos humanos y los daños ambientales.
- Se trata de una iniciativa que puede implantarse sin burocracia.

MÁS INFORMACIÓN

WWW.KONZERN-INITIATIVE.CH



Las semillas- un bien común



Producir sus propias semillas es el primer paso hacia una autonomía alimentaria y una contribución para salvaguardar la biodiversidad cultivada.



“Semences buissonnières” (“SIEMBRA” es el título en español), producida por Longo maï y el FCE, es una película pedagógica dirigida a todos los que quieran aprender a producir semillas de verduras. Con unas imágenes espléndidas y pequeñas animaciones, muestra paso a paso cómo multiplicar 32 especies de verduras y 8 tutoriales teóricos o prácticos donde se explican las bases generales de la producción de semillas.



También sirve para entender el ciclo de las plantas grano a grano, la biología de las flores y los fenómenos de polinización. En la película se pueden seguir con detalle los gestos y las técnicas utilizados para la cosecha, la extracción, la clasificación y el almacenamiento de los granos. Hacer sus propios granos es una fuente infinita de uso compartido, de placer y de satisfacción.



1a edición en alemán, inglés y francés.

2a edición en español, portugués e inglés.

Una caja con 4 DVD, duración de cada edición: 436 min.



Precio:

58 CHF (envío incluido), 50 euros para Europa,

50 dólares para EE.UU y Canadá.

Todavía no se ha establecido el precio para América Latina.



Encargos:

Pro Longo maï, St-Johannsvorstadt 13, CH-4001 Basilea,

Tlf. ++41 262 01 11, o por Internet: www.seedfilm.org

info@prolongomai.ch



www.seedfilm.org

Para obtener información y la posibilidad de ver dos módulos de las películas



MATHIEU ASSELIN

El Marco de Referencia Será el Siguiete:

Eje 1: Con sus actividades, ¿ha vulnerado la empresa Monsanto el derecho a un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible, como se reconoce en el derecho internacional de los derechos humanos (resolución 25/21 del Consejo de Derechos Humanos, de 15 de abril de 2014), teniendo en cuenta las responsabilidades impuestas a las empresas por los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que el Consejo de Derechos Humanos hizo suyos en su resolución 17/4 de 16 de junio de 2011?

Eje 2: Con sus actividades, ¿ha vulnerado la empresa Monsanto el derecho a la alimentación, como se reconoce en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en los artículos 24.2 c) y e) y 27.3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y en los artículos 25 f) y 28.1 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, teniendo en cuenta las responsabilidades impuestas a las empresas por los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que el Consejo de Derechos Humanos hizo suyos en su resolución 17/4 de 16 de junio de 2011?

Eje 3: Con sus actividades, ¿ha vulnerado la empresa Monsanto el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, como se reconoce en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, o el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud, como se garantiza en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño, teniendo en cuenta las responsabilidades impuestas a las empresas por los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que el Consejo de Derechos Humanos hizo suyos en su resolución 17/4 de 16 de junio de 2011?

Eje 4: ¿Ha quebrantado la empresa Monsanto la libertad indispensable para la investigación científica, garantizada por el artículo 15 3) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como las libertades de pensamiento y de expresión consagradas en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, teniendo en cuenta las responsabilidades impuestas a las empresas por los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que el Consejo de Derechos Humanos hizo suyos en su resolución 17/4 de 16 de junio de 2011?

Eje 5: ¿Se convirtió la empresa Monsanto en cómplice de un crimen de guerra, como se define en el artículo 8 2) del Estatuto de la Corte Penal Internacional, por haber proporcionado materiales al Ejército de los Estados Unidos de América en el contexto de la operación “Ranch Hand” iniciada en Viet Nam en 1962?

Eje 6: Las actividades pasadas y actuales de la empresa Monsanto ¿podrían reunir los elementos constitutivos del delito de ecocidio, en el sentido de que dañan gravemente o

destruyen el medio ambiente, hasta el punto de alterar de forma significativa y duradera el patrimonio mundial o los servicios de los ecosistemas de los que dependen determinados grupos humanos?

Enfoque y realización

- El Tribunal Monsanto recabó testimonios y se realizó una importante labor de recopilación de información. Olivier De Schutter, profesor de derecho de la Universidad de Lovaina, trabajó con unas/os 40 estudiantes para examinar los expedientes de las víctimas y determinar las acusaciones. Prepararon escritos jurídicos que las y los demandantes y sus abogados pudieron utilizar en su alegato.
- Para la organización del Tribunal se movilizaron a juristas de alto rango, magistradas/os, abogadas/os, juezas y jueces procedentes de los cinco continentes. El Tribunal constó de dos copresidencias.
- El Tribunal Monsanto interrogó a unas/os 20 demandantes provenientes de América, Europa, Asia, África y Australia. Las partes demandantes estuvieron representadas por un abogado experimentado en este tipo de asuntos.
- El Tribunal se atuvo a los principios generales del derecho procesal civil. Por tanto, se invitó a la multinacional Monsanto a hacer valer sus argumentos. Monsanto, en calidad de demandado en la causa, tuvo plena oportunidad de responder a sus acusaciones y de poner en duda la tipificación jurídica de sus comportamientos, así como de impugnar las demandas de las presuntas víctimas. Sin embargo, Monsanto no respondió y eligió no estar presente. La carta abierta de Monsanto, publicada unos días antes de las audiencias, fue incluida en el expediente para ser tomada en cuenta por el panel de juezas y jueces.
- Como ocurre en la Corte Internacional de Justicia, el presidente recibió los documentos de todas aquellas personas que desearon participar. Las y los abogadas/os prepararon y plantearon sus conclusiones para su presentación a las juezas y los jueces. Asimismo, comparecieron ante ellas/os en audiencia para litigar. Las víctimas (o cualquier persona del público) también pudieron presentar documentos a las juezas y los jueces. Además, las y los demandantes se expresaron en audiencia. Las juezas y los jueces están deliberando y preparando la emisión de una opinión jurídica sobre las seis cuestiones, basada en los elementos presentados por las y los abogadas/os y las y los demandantes.
- El Tribunal dará a conocer su opinión el 18 de abril de 2017

Monsanto en breve

QUIÉN DIRIGE A MONSANTO?

Hugh Grant, director general, 59 años. De estos, 36 años con Monsanto. Remuneración en el año 2015: 12 millones de dólares.

MONSANTO, UNA SOCIEDAD QUE TIENE 116 AÑOS

Monsanto fue creado en 1901 por John Francis Queeny, quien escogió el apellido de su esposa como nombre para su empresa.

Oficina central: San Louis, Missouri, USA.

Forma jurídica: Sociedad Anónima.

Oficina para Europa y Medio Oriente: Morges, Suiza.

Entre 1901 y 1970, Monsanto pasó por la producción de sacarina, aspirina, detergentes, jabones, plásticos; participó en la investigación sobre el uranio en el marco del Project Manhattan (desarrollo de la bomba atómica a partir de 1942) y luego se lanzó a los herbicidas e insecticidas. La empresa estuvo implicada en múltiples accidentes industriales y escándalos sanitarios.

- En 1960, Monsanto creó su división agrícola, especializada en fertilizantes.
- Entre 1962 y 1973, el herbicida “Agente Naranja” de Monsanto fue utilizado en la guerra de Vietnam.
- En 1975, el Roundup fue puesto en el mercado: se trata del primer herbicida a base de glifosato.
- En 1982, Monsanto logró modificar genéticamente una célula vegetal y realizó sus primeras pruebas cinco años más tarde.
- En 1996, Monsanto lanzó « Roundup Ready », las plantas transgénicas tolerantes a su propio herbicida, el Roundup.
- En 1997 la empresa hizo varias adquisiciones importantes en cuanto a semillas. A finales de los años 1990, Monsanto se había convertido en una sociedad de bio-tecnología en su totalidad.
- En el año 2000, el grupo se fusionó con Pharmacia, convirtiéndose en su filial agrícola, antes de separarse de esta en el año 2002 convirtiéndose entonces en la Compañía Monsanto, tal como es conocida hoy en día, especializada en agroindustria. Desde entonces, se ha convertido en el líder mundial de las semillas, gracias a varias adquisiciones a lo largo de los últimos quince años.

MONSANTO: UN MASTODONTE DE LA AGROQUÍMICA

Según las últimas cifras publicadas en los informes anuales del 2015 y 2016, Monsanto consta de:

22,500 empleados, en 66 países (2015) con un volumen de negocios de 15 millares de dólares en el año 2015 y de 13,5 millares en el año 2016, cuando hubo una reducción.

El grupo recibe cómodas regalías sobre las 1.700 patentes y licencias que posee. En el año 2013, la Corte suprema de los Estados Unidos prohibió reproducir las tecnologías de Monsanto tanto a los agricultores, como a la competencia.

Monsanto posee un 30% del mercado mundial de los OMG (organismos genéticamente modificados).

UN GIGANTE

El sector de las agro-empresas, deprimido por el descenso de costos de las materias primas, está en plena concentración. Monsanto, cuyos ingresos por ventas y el beneficio neto disminuyeron en el año 2015 (cosa que no sucedía desde el 2010), en el 2016 estaba en el centro de movimientos y rumores de recompra. Y esto sucedió: el gigante químico y farmacéutico alemán Bayer (cuyo volumen de negocios es de 80 millares de euros) ofreció 59 millares de euros, haciendo entonces la adquisición más grande de su historia.

En el año 2015, la empresa China ChemChina ofreció 43 millares de dólares para hacerse a la empresa Suiza Syngenta, que Monsanto codiciaba en el 2014. Las autoridades reguladoras de la competencia están trabajando sobre esta operación. Por otra parte, otros dos mastodontes del sector, los Americanos DuPont y Dow Chemical están siendo fusionados.

Estos tres gigantes controlan hoy más del 60% del mercado mundial de semillas, y el 75% de las ventas de fertilizantes y pesticidas.

MARINE RABREU: « QUIEN ES MONSANTO, ESE GIGANTE AMERICANO TAN PODEROSO COMO DESPRESTIGIADO », EN SCAN ECO, WWW.LEFIGARO.FR, PUBLICADO EL 21.5.2016, ACTUALIZADO POR EL AUTOR EL 14.9.2016 Y POR EL FCE EL 27.7.2017.

La fusión Bayer-Monsanto:

UN MATRIMONIO ENTRE ANTIGUOS CÓMPLICES

Réne Lehnherr, Comité de organización

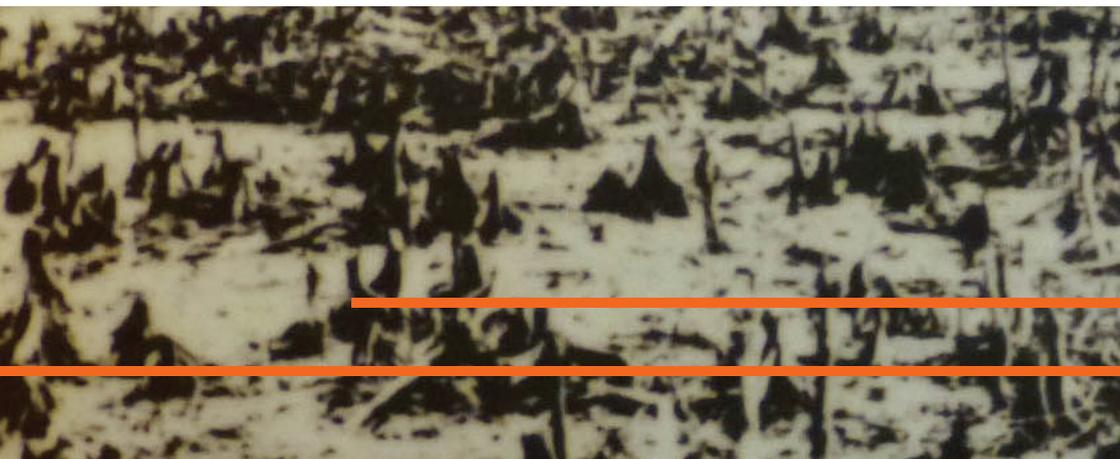
En el año 2016 el monopolio químico alemán Bayer anunció querer tomar las riendas de la empresa Monsanto, por 66 millares de dólares. Que Monsanto y Bayer son viejos conocidos de negocios poco gloriosos cayó en el olvido después de un largo tiempo.

ASOCIACIÓN Y AGENTE

En 1954, por iniciativa de Bayer, la empresa conjunta MOBAY fue creada con Monsanto. Un procedimiento antimonopolio permitió a Monsanto ceder sus partes a Bayer, permitiendo así a MOBAY convertirse en una filial 100% de Bayer. MOBAY estaba especializada en la producción de insecticidas. Pero la firma también participó en la elaboración y la producción del “Agente naranja”, herbicida empleado durante la guerra de Vietnam. Este hecho es impugnado aún hoy en día por Bayer.

UNA RESPONSABILIDAD

La fusión de Monsanto con Bayer significa una concentración inédita sobre el mercado de semillas y herbicidas. Esto podría también ser un intento de hacer desaparecer el despreciado nombre de Monsanto de la memoria colectiva y así imposibilitar definitivamente toda demanda de reparación en caso de daños.

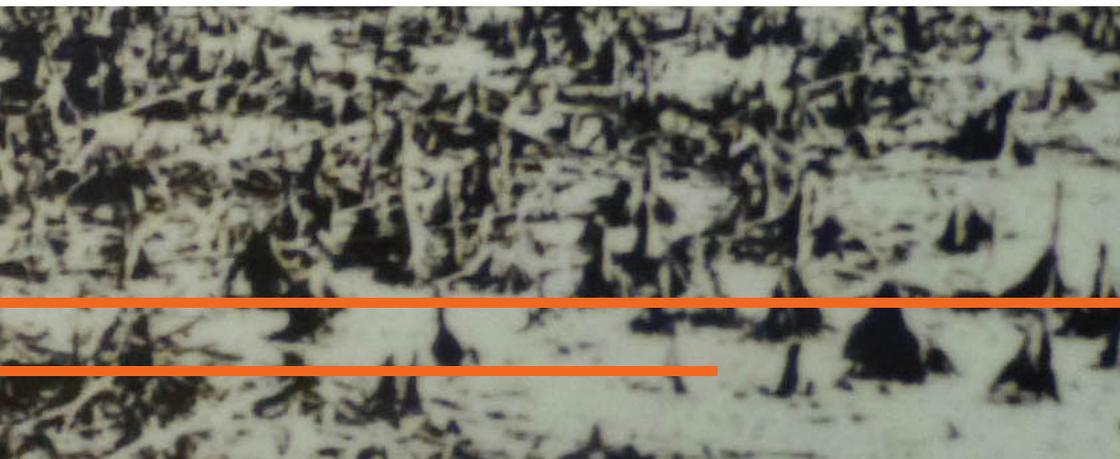


La idea surgió en 1984, justo en el momento de la catástrofe de los gases tóxicos de Bhopal en India, donde un millar de personas murió y cientos de millares de personas fueron gravemente heridas. Los cambios de propietario derivados de la fusión de Union Carbide con Dow Chemical planteó la pregunta de las responsabilidades que no estaban claramente definidas. Entre tanto, ninguna de las empresas presentes tuvo que rendir cuentas. Hasta el día de hoy, las víctimas y sus familias no han recibido ninguna reparación.

UNA FUSIÓN A PUERTA CERRADA

Incluso si el director general de Bayer, Werner Baumann, no se molesta en contratar como empleador preferido en los Estados Unidos a Monsanto, se pregunta si un grueso de accionistas precavidos no podrían hacer otra evaluación de la situación negándose a seguirlo en la fusión. Es por ello que tuvo que imponerse a través de un golpe al interior de la multinacional.

En efecto, existen en el mundo más de treinta oficinas anti-cárteles (competitions offices) que deben dar luz verde a la fusión, pero la experiencia muestra que, en general, estas emiten dudas en menos del uno por ciento de las fusiones. Los organizadores del proceso contra Monsanto enviaron una carta con sus conclusiones a todas las comisiones para prevenir las sobre esta fusión. Debido a la magnitud de las dimensiones y la concentración, Bayer y Monsanto se verán quizás obligadas a suprimir una de las dos ramas, pero el director general Baumann está convencido de que el asunto estará resuelto de aquí a finales del 2017.



Una invitación para Monsanto

Extracto de un comunicado de prensa del Tribunal Monsanto del 26 de Julio del 2016

“Los organizadores y organizadoras del Tribunal Internacional contra Monsanto invitaron oficialmente a la multinacional norteamericana a participar de las sesiones del proceso simbólico que tuvo lugar en la Haya los días 15 y 16 de octubre del año 2016. La carta certificada enviada a Ámsterdam fue rechazada”.

UN POSICIONAMIENTO, PERO SIN RESPUESTA

El 11 de octubre de 2016, Monsanto publicó en su página de Internet un posicionamiento en el cual la multinacional trata el proceso de « ficticio » subrayando su esfuerzo por una agricultura sostenible y por la seguridad alimentaria mundial. La multinacional se vio obligada a tomar posición, incluso antes de las audiencias del 15 y 16 de octubre. En reacción a los peritajes de los jueces en abril del 2017, Monsanto retomó prácticamente palabra por palabra su posición inicial.



Stichting/Foundation Monsanto Tribunal

Marnixkade 111 H

NL-1015 ZL Amsterdam

Pays Bas

juris@monsanto-tribunal.org

Mr Hugh Grant
Chairman and CEO
Monsanto Company
800 North Lindbergh Blvd.
St. Louis, Missouri 63167
U.S.A.

The Hague, June 6th, 2016

Dear Mr Grant,

As you are aware, the Foundation Stichting Monsanto Tribunal was created in order to establish the International Monsanto Tribunal, an initiative of civil society groups that intends to allow for an open deliberation on the company's policies and their impacts.

The Foundation intends to convene the Tribunal in The Hague between 14 and 16 October 2016.

The Tribunal shall be asked to deliver an Advisory Opinion addressing six questions: the terms of reference, which identify these questions, are attached to this letter.

The result of an initiative of global civil society, the Tribunal is of course of symbolic value: it shall have no investigative powers; and its opinion is of a purely advisory nature. However, the members of the Tribunal shall deliver an opinion based exclusively on legal considerations, grounded in international human rights law and international humanitarian law; and they shall act in complete independence.

The Tribunal will be adopting its views on the basis of the principles described in Chapter IV of the Statute of the International Court of Justice, which describes the competence of the Court to deliver advisory opinions. It may also seek inspiration from Title IV of the Rules of the International Court of Justice, as regards procedural matters.

The Tribunal shall be presented with a number of written observations concerning the questions it has been submitted: teams of lawyers are already preparing these briefs. During the hearing, it shall hear testimonies from victims of Monsanto's conduct, as well as legal opinions presented by experts tasked with informing the Court about the legal issues involved in the questions it is presented.

The Foundation Stichting Monsanto Tribunal believes it to be of the highest importance that Monsanto itself is given ample opportunity to present its views to the Tribunal, in order to ensure that the Tribunal is fully informed and equipped to provide an assessment that is based on the fullest range of information possible.

We share this view.

We would therefore strongly encourage Monsanto to submit a written brief to the Tribunal, before the deadline of October 1st, 2016.

Moreover, Monsanto is invited to be represented at the hearings that the Tribunal shall hold on 15 and 16 October 2016 in The Hague. Please let us know by October 1st if you would like to make use of this opportunity.

Of course, we remain at your disposal to provide you with any further information you may require on the nature of this initiative and the conditions under which the Tribunal shall be operating.

We look forward to your answer.

Sincerely,

Françoise Tulkens, former vice-president of the European Court of Human Rights

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'F' and 'T' followed by a horizontal line.

Dior Fall Sow, former Advocate General of the International Criminal Tribunal for Rwanda

A handwritten signature in purple ink, featuring a stylized 'D' and 'S' with a horizontal line.

Annex: Terms of reference of the International Monsanto Tribunal

Pour it in...and pour it on, Big Fellow!

Up where Arctic chill almost freezes the marrow in a polar bear's bones... American-made machines of war have a job to do in "pouring it on" the enemy.

General Sherman tanks, landing barges, Flying Fortresses, Liberators, busy jeeps, and just ordinary army trucks—all have motors and gears needing lubricants that *flow*, no matter how low the temperature.

Here Santopour serves at war as it has served millions of motorists in peacetime. This "pour point depressant," a product of Monsanto Chemistry, lowers the pour point of wax-bearing oils as much as 40° F.

Suitable oil with which Santopour has been blended at the refinery will flow readily at 20° *below* zero. Without Santopour, the same oil may not pump and circulate at 20° *above* zero! Lubricants can be "tailored" to flow in almost any degree of cold by the addition of 1% or less of Santopour.

With such "tailored" lubricants, quick-flowing oil reaches moving parts instantly, as motors roar in the take-off! Hypoid lubricants get into action *fast*... avoid excessive wear on hard-to-replace gears.

Thus, Santopour, developed first for the cars of peace, now serves the machines of war as well. And from this experience in war's grim testing ground, *still further improvements* are being made in Santopour... so that in the victorious peace to come it will serve you better in that new car you'll get with the War Bonds you're buying now! MONSANTO CHEMICAL COMPANY, St. Louis, Missouri.



Photo by U. S. Army Signal Corps



"E" FOR EXCELLENCE—The Army-Navy "E" badge, representing recognition by the Army and the Navy of especially meritorious production of war materials, has been awarded to Monsanto and replaces the Navy "E" line awarded Monsanto December 31, 1941.



International Monsanto Tribunal in The Hague

Stichting/Foundation Monsanto Tribunal
Marnixkade 111 H
NL-1015 ZL Amsterdam
Tel.: ++31-6 28 45 17 62
www.monsanto-tribunal.org
info@monsanto-tribunal.org

Herr
Werner Baumann
Vorstandsvorsitzender der Firma Bayer AG
Kaiser-Wilhelm-Allee
D-51368 **Leverkusen**
Deutschland

Amsterdam, junio, 8 2016

Bayer AG quiere comprar Monsanto, la famosa empresa a nivel mundial de los agroquímicos y las semillas.

Carta abierta al Presidente del consejo de administración de BAYER, Werner Baumann

Estimado Sr. Baumann,

En el último número de FAZ-Sunday se le citó diciendo, "Estamos conscientes de la reputación que tiene Monsanto" y "Al mismo tiempo que estoy llevando a cabo diálogos con los inversores para convencerles de nuestra iniciativa también se realizarán ofertas para entablar diálogos con activistas ambientalistas y otras ONGs".

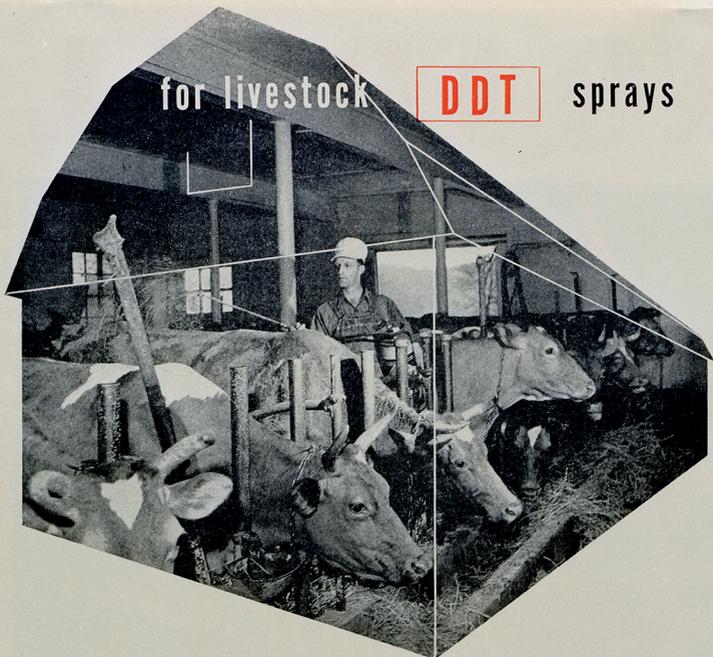
Como organización preocupada sobre las posibilidades e implicaciones de la oferta que ha hecho Bayer AG para comprar Monsanto Grupo Corporativo, apreciamos su invitación para un diálogo abierto. Sin embargo, nos gustaría hacerle algunas preguntas previas:

1. Bayer AG corregirá el daño actual y la herencia de larga data de contaminación creada por Monsanto luego de su compra?
2. Existe algún peligro de que Monsanto esté evadiendo con su venta el rango de acusaciones y demandas interpuestas ante esta compañía, especialmente el Tribunal Internacional de Monsanto a celebrarse en La Haya el próximo octubre? De manera consecuente, puede la compañía presentar un gran interés en cambiar su nombre?
3. Puede existir alguna complicidad entre Bayer AG y Monsanto Grupo Corporativo en estos tiempos revueltos? Sabemos que existió una iniciativa conjunta entre estas dos compañías durante los años 50's y 60's para desarrollar el agente naranja.
4. Tal cual ha sido indicado en la prensa, la fusión planificada entre Bayer AG y Monsanto Grupo Corporativo tendrá grandes repercusiones en favor de la administración de Monsanto. Existirán los mismos beneficios para Bayer AG?
5. Podría ser que las verdaderas intenciones de esta fusión sean las de eludir las negociaciones del TTIP - que en este momento se encuentran estancadas - y entonces poder vender los productos controversiales de Monsanto en los mercados europeos a través de la puerta trasera?
6. Seguirá Bayer AG emprendiendo la investigación y producción en las principales áreas de Monsanto (incluyendo los pesticidas, los herbicidas y la tecnología genética?) Y seguirá Bayer AG utilizando las justificaciones que aluden que estos productos son necesarios para salvar a la humanidad de la inseguridad alimentaria y del cambio climático?

De nuevo, permítanos reiterarle nuestro aprecio por su apertura al diálogo y esperamos poder escuchar muy pronto de su parte una propuesta para saber cuándo nos podemos encontrar para discutir sobre estas cuestiones y sobre las respuestas en persona.

Le saludamos atentamente,

Renate **Künast** (Embajadora del Tribunal Monsanto)
Marie-Monique **Robin** (Patronaje y Miembro del Comité de Pilotaje del Tribunal Monsanto)
Dr. Vandana **Shiva** (Miembro del Comité de Pilotaje del Tribunal Monsanto)
Hans Rudolf **Herren** (Miembro del Comité de Pilotaje del Tribunal Monsanto)



for livestock

DDT sprays

SANTOBANE

Effective in accepted formulations of DDT livestock sprays, Santobane* — Monsanto's DDT — is equally outstanding in the broad field of approved insecticidal applications . . . Santobane is a product of unusual merit, adaptable to both liquid and dust formulations.

Experimental samples and technical information will be furnished on request. Write: MONSANTO CHEMICAL COMPANY, Organic Chemicals Division, 1700 South Second Street, St. Louis 4, Missouri.

*Reg. U.S. Pat. Off.



El Foro Cívico Europeo !

Somos una red internacional solidaria de personas muy diversas que aspiran a conseguir más justicia y paz en el mundo, comprometidos activamente.

Actuamos benévolamente y de manera informal, allí donde muchas personas desvían la mirada. Gracias a nuestro trabajo en red con otras iniciativas emancipadoras, nos esforzamos en juntar la energía para dar un paso hacia la utopía de un mundo más justo y en paz.

El apoyo a una auto-organización para las personas necesitadas, las relaciones públicas y la financiación de ayuda de arranque a grupos de jóvenes comprometidos, constituyen los puntos fuertes de nuestra actividad.

PUNTOS IMPORTANTES

- El compromiso contra la esclavización moderna en la agricultura industrial.
- La solidaridad transfronteriza con los y las migrantes y los exiliados y exiliadas.
- La creación de lugares de acogida y los concejos para los indocumentados.
- La solidaridad in situ con las víctimas del saqueo en los países del Sur.
- El compromiso por la biodiversidad, el patrimonio común de las semillas y la conservación de nuestras bases de vida.
- La defensa de las víctimas de arbitrariedad estatal y la violencia nacionalista.
- El lanzamiento y la puesta en red de iniciativas de paz.

HISTORIA Y NUEVOS DESAFÍOS

El Foro Cívico Europeo (FCE) fue creado en 1989, poco después de la caída del muro de Berlín. La iniciativa surgió por parte de personas interesadas¹ tanto del Este como del Oeste de Europa. Para no dejar la apertura de Europa del Este sólo a los intereses económicos, a las grandes instituciones internacionales y a los gobiernos, fijamos como objetivo principal el establecer contactos directos entre personas del Este y del Oeste, sin olvidar el hemisferio Sur. Amistades y numerosos proyectos nacieron sobre todo en Ucrania, Rumania y Alemania del Este, pero también en el Sur. Durante la guerra en Yugoslavia, creamos una red alternativa de periodistas independientes (AIM) entre las antiguas repúblicas, con el fin de luchar contra la locura guerrera y el nacionalismo fanático.

Con la mundialización desenfundada de la economía, las crisis y las guerras a nivel planetario, nuevos desafíos que encontramos presentes en las actividades actuales del FCE, se nos presentaron. Los puntos importantes cambiaron a veces, pero la forma de abordar los nuevos proyectos siguió siendo la misma: partiendo de una base igualitaria, pensando y actuando más allá de las fronteras.

Foro Cívico Europeo, Bâle, septiembre del año 2017.

Archipel

LA REVISTA MENSUAL DEL FORO CÍVICO EUROPEO

A partir de septiembre del año 1993, Archipel aparece once veces al año en alemán y francés, con un tiraje de alrededor de 5000 ejemplares. Es difundida en parte por suscripción en Alemania, Austria, Francia y sobre todo en Suiza. Adicionalmente, Archipel es enviada gratuitamente a Europa del Este, África, Asia y América Latina donde no pueden permitirse pagar una suscripción. Archipel informa sobre las actividades del FCE, de otros grupos o individuos, presenta reportajes sobre la actualidad política, pero también reflexiones sobre historia y filosofía.

Suscripción anual: 60 CHF/ 40 EUR

Puede encontrar los archivos de Archipel en: www.forumcivique.org



Monsanto, una encuesta fotográfica

Regiones contaminadas, enfermedades crónicas, malformaciones infantiles y documentos internos limitando, por decreto, a los empleados al silencio.



MATHIEUASSELIN.COM

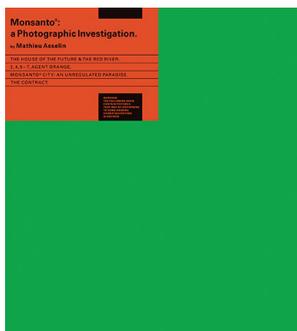
Los temas abordados en la obra de Mathieu Asselin no son ni ligeros ni agradables. Las fotografías del artista nos dan una visión del horror pasado y actual de las multinacionales de la química y los plásticos.

La edición Actes Sud publicó, en un libro de 156 páginas, el resultado de un trabajo fotográfico de cinco años. Ver los archivos de las multinacionales, retratos de hombres y mujeres directamente afectados por estas industrias que menosprecian al ser humano, nos confrontan. La obra es igualmente, a

través de sus textos bien documentados, una exhortación al arte comprometido. Para este trabajo, Mathieu Asselin recibió el premio

« Dummy Award » en el festival de fotolibros de Kassel. En el 2017, el artista presentó sus fotografías en los « Encuentros fotográficos » de Arles.

Él no es el primer fotógrafo que denuncia el comportamiento de empresas como Monsanto. Pero es el primero que nos cuenta toda la historia. La redacción agradece a Mathieu por poner gratuitamente a disposición las fotografías e ilustraciones que utilizó para su exposición.



MATHIEU ASSELIN
« MONSANTO, UNE ENQUÊTE
PHOTOGRAPHIQUE »
ACTES SUD, 2017
INGLÉS / FRANCÉS
ISBN: 978-3-86206-657-5
156 PÁGINAS - RÚSTICO



WEST ANNISTON, ALABAMA. 2012

MATHIEU ASSELIN

“Hoy en día, más que una democracia electoral hecha con el pueblo, por el pueblo y para el pueblo, tenemos una democracia electoral de las empresas, por las empresas, para las empresas. Debemos entonces recuperar nuestra capacidad de moldear nuestra libertad, de tomar decisiones colectivas por el bien del planeta, por nuestro bien y el de las generaciones futuras”.

Vandana Shiva

“Concordancia entre la argumentación del uso de pesticidas y el desarrollo del cáncer, de malformaciones congénitas y de abortos espontáneos. Suicidios y ruina allí donde los agricultores fueron obligados a utilizar las semillas GMO. Muerte de los suelos. Huracán mediático y pérdida de empleo para científicos que han tenido la audacia de oponerse a la multinacional... los testimonios que escuché en La Haya son abrumadores y no dejan duda alguna”.

Michel Bühler

“Mi canción Seeds of Freedom está dedicada a la lucha por las semillas libres y contra Monsanto, Bayer y la agricultura destructiva. Este tipo de agricultura destruye los sistemas campesinos y viola sus derechos a las semillas, la tierra y los recursos naturales. Existe otro camino. Millones de personas luchan por otro mundo”.

Manu Chao

“El Tribunal Monsanto dejará una marca en la historia de la lucha de la humanidad por neutralizar la depredación de las multinacionales que se están apoderando de la Tierra, nuestro bien común de todos y todas. Fue un honor asistir, escuchar a esos hombres y mujeres valientes, venidos de todas partes a dar testimonio de su lucha, pidiendo que la justicia sea hecha”.

Catherine Morand

civique
forum.org

